

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE MARZO DE 2026

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y seis minutos, del día diecinueve de marzo de dos mil veintiséis, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notívoli Mur, Interventor General, y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y

sus Comisiones, D^a. Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos de 18 de Febrero de 2026 del Presupuesto municipal de 2026.

Aprobada por unanimidad.

2. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 18 de Febrero de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Aprobada por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (1 asunto a tratar)

3. [0005801/2026] [Papel] Aprobar la factura nº 2412025/SZR de fecha 31 de diciembre de 2025 por importe de 381.955,88 €, correspondiente a la "Certificación nº CV 11-2125 de trabajos complementarios de cuota variable para la conservación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales durante el periodo de 1 a 30 de noviembre de 2025" y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA con domicilio en Ctra. de Castellón, Km.3,400, C.P. 50013,Zaragoza y CIF U99429904, por el concepto e importe antes indicados.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención o cuestión? Por nuestra parte, tampoco.

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación con los siguientes votos: 20 votos a favor emitidos por los siguientes Grupos Municipales: Grupo Municipal PP (15), Grupo Municipal VOX (3), y Grupo Municipal

ZeC (2). Abstenciones 10, emitidas por el Grupo Municipal PSOE (10). por lo que se propone elevarlo al Excmo. Ayuntamiento Pleno quien, no obstante, resolverá como estime acertado. Queda aprobada.

Sra. Presidenta: Permítame, señora Secretaria, dar las gracias a mis compañeras por ese voto de confianza al aprobar la certificación. Muchas gracias.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (5 asuntos a tratar)

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (5 asuntos a tratar)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (4 asuntos a tratar)

4. [0013270/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A de las Artes Escénicas y de la Imagen de fecha 18 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, correspondiente al ejercicio 2025.

(Puntos tratados conjuntamente del punto 4 al punto 8)

Sra. Presidenta: En este punto hemos consensuado todas las compañeras de los distintos Grupos Municipales hacer un debate conjunto en relación, como bien ha enunciado nuestra Secretaria, de lo que son los estados de liquidación de los ingresos y gastos de los distintos organismos autónomos a los que ahora me voy a referir y también al Ayuntamiento. Puesto que todos guardan identidad y forman parte, en definitiva, de lo que es el Presupuesto en su versión consolidada del Ayuntamiento.

Concretamente nos referimos en este caso a lo que es dar cuenta del estado de liquidación del Organismo Autónomo de las Artes Escénicas y de la Imagen, del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, también del Patronato de Educación y Bibliotecas y del propio Ayuntamiento.

En relación a los primeros, me quiero referir concretamente a los datos que tenemos y que ofrecen. En relación al primero, a lo que es el organismo de las Artes Escénicas, una previsión definitiva de lo que es el Presupuesto ajustado de 694.565,64 euros y un remanente de tesorería al cierre del ejercicio 2025 de 1.197.681 euros. Obvio los demás datos por obrar en el expediente y son estos los más relevantes para luego el debate. En cuanto al organismo autónomo de Zaragoza Turismo, presenta el resultado presupuestario en el ejercicio corriente una vez ajustado de 117.184,35 euros y en el remanente de tesorería en el ejercicio corriente una vez ajustado igualmente ofrece los datos de 654.460,29 euros. En cuanto al organismo municipal de Empleo y Fomento del Empleo, tenemos un resultado presupuestario ajustado de 2.149.329,23 euros y un remanente de tesorería de 2.910.368,75 euros. En cuanto a lo que es el Patronato de Bibliotecas y Educación, presentamos un Presupuesto ajustado de 550.195,73 euros y unos remanentes de tesorería de un 1.483.550,49 euros.

Bien, sin llegar al ámbito del Ayuntamiento, el balance que presentan, por lo tanto, estos organismos es igual en el sentido de que todos presentan un superávit presupuestario. Es decir, del conjunto total de los créditos presupuestados se ha gastado menos de los créditos que tenían consignados y, por lo tanto, presentan un superávit en este sentido. Y en relación a su remanente de tesorería, pues cierran el ejercicio con el remanente acumulado de otros ejercicios que en la versión última del ejercicio liquidado de 2025 da un remanente positivo. Por lo tanto, se puede concretar que todos ofrecen una gestión positiva en términos de capacidad financiera, es decir, han tenido presupuestos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Presentan, además, en el Presupuesto ajustado, es decir, el Presupuesto más luego los ajustes correspondientes, ofrecen una visión de una buena dinámica en la gestión. Siendo una visión diferente en el IMEFEZ por el diferente ritmo que lleva la gestión en su ritmo de subvenciones y en relación luego a la capacidad que tiene financiera cuando le son concedidas las mismas. Pero en relación también a su visión y tesorería, es de destacar que todos presentan también un ahorro positivo y, por lo tanto, manifiestan una capacidad económica real más allá de la presupuestaria y, por lo tanto, permite manifestar que tienen una buena salud financiera todos ellos.

Y en relación ya a lo que tiene que ver con la liquidación del Ayuntamiento, pues el Ayuntamiento ofrece unos datos muy interesantes para analizar. Pone de manifiesto que en la ejecución del estado de ingresos, en la previsión definitiva, fueron de 1.083.929,000 euros, aproximadamente, en cuanto a los derechos reconocidos netos. Se recaudaron 945.259.635,93 euros y unos derechos de cobro pendientes al ejercicio de 72.773,881 euros.

Pasando al resultado presupuestario, es decir, la diferencia entre los derechos líquidos y las obligaciones reconocidas, ambos en términos netos y referidos a las operaciones realizadas con cargo a las previsiones del presupuesto final y anual. Tenemos que el resultado presupuestario al cierre del ejercicio de 2025 es el siguiente: el resultado de operaciones no financieras, 50.625.767,69 euros; el resultado del Presupuesto del ejercicio, 15.827.966,10 euros. Con los ajustes correspondientes, nos da unos créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales de 13.090.422 euros. Las desviaciones, es decir, las desviaciones que juegan en sentido positivo y negativo, arrojan, por lo tanto, un balance final de tesorería para lo que son los remanentes de libre disposición, es decir, generales, de 24.202.412,53 euros.

En definitiva, tenemos superávit presupuestario y tenemos un remanente de tesorería de 24.202.412,53 euros. Y, por lo tanto, el balance que hago es positivo. Es decir, podemos destacar que el Ayuntamiento también ofrece en la liquidación una buena salud financiera. Se tiene capacidad suficiente para, más allá de las previsiones presupuestarias, hacer frente con los recursos públicos, con el dinero que tiene el Ayuntamiento, por decirlo de una forma coloquial, suficiente para acometer el conjunto de obligaciones y gastos que tiene. Ofrece una imagen de liquidez. Genera ingresos suficientes para atender sus gastos. Puede pagar a tiempo las deudas y los compromisos de gasto que tiene. Además, tiene capacidad económica para afrontar sus inversiones sin sobresaltos. Por lo tanto, podemos decir en este sentido que el balance de la liquidación es positivo, que tiene ahorros presupuestarios y ahorros de tesorería para poder afrontar la amortización de deuda comprometida. Y, además, ahorros adicionales que nos gustaría además destinar no en este caso a la amortización de la deuda, sino a las inversiones financieramente sostenibles y para ello necesitamos que cambie el marco normativo que actualmente tenemos.

Por lo tanto, me detengo ya en este resumen de lo que son los datos económicos más importantes de la liquidación, insisto, del Ayuntamiento y de los organismos autónomos dependientes del Ayuntamiento en los términos que ofrecen los expedientes y que he intentado resumir para que sea más ágil el debate. Muchas gracias y ahora ya, si queréis, comenzamos con las intervenciones.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bueno, la verdad es que hay que pensar que, antes de entrar en el detalle, estamos analizando una foto que está incompleta, porque faltan todavía las sociedades municipales para tener el presupuesto consolidado y saber con exactitud cuánto dinero va realmente a amortizar deuda. Es verdad que decía usted que tenemos dinero para amortizar deuda, Bueno, sí, es verdad, tienen dinero para hacer todo eso porque no han ejecutado, por eso tienen tanto dinero. Porque, realmente, lo que reflejan los datos no es una buena gestión. Tenemos más presión para la ciudadanía, menos ejecución y más dinero que se destina a deuda. Hay una cifra que lo resume todo, que son los 71 millones de euros en convalidaciones de gasto, 2,4 millones de reconocimientos extrajudiciales de crédito y casi 300 contratos menores por más de 6 millones.

La verdad es que me parece que es un poco gobernar sin planificación, regularizando a posteriori y no haber sabido ordenar previamente. Si entramos por cada uno de los Patronatos, vemos que, por ejemplo, en Artes Escénicas caen los ingresos en taquilla a más de 350.000 euros, quizá eso de que ustedes regalen tantas entradas para los teatros a sus amigos no les sale tan rentable como ustedes piensan. Y 1,1 millones de euros van a pagar deuda. Por lo tanto, tenemos menos ingresos propios, menos autonomía cultural y más dependencia financiera. En Zaragoza Turismo hay una ejecución de casi el 81%, casi un millón de euros en partidas sin ejecutar y, de nuevo, 600.000 euros destinados a deuda. Creemos que, bueno, parecía que el turismo era una pieza importante para esta ciudad y que Zaragoza Turismo podía ser un organismo clave, pero ni se ejecuta lo previsto ni despliega todo su potencial. En Zaragoza Dinámica son 2,2 millones pendientes de cobro. Políticas de empleo que no están siendo capaces de garantizar la entrada en los recursos previstos y, otra vez, un remanente que se destina a deuda. Y lo mismo con el Patronato de Educación y Bibliotecas. La fotografía, aun así, es más preocupante. 4,5 millones pendientes de cobro, más

de 1,4 millones sin ejecutar y remanentes que vuelven a amortizar deuda como si la educación no fuese un espacio donde ejecutar todo el dinero que se le propone en un Presupuesto.

Cuando llegamos al Ayuntamiento, la foto fija que tenemos son más de 72 millones pendientes de cobro en 2025, más de 88 millones pendientes de pago y un dato demoledor, más de 181 millones de euros acumulados sin cobrar.

Mientras tanto, lo que vemos es más presión fiscal, porque vemos que ha subido el recibo del agua un 11%, el de las basuras un 8,5%, se han disparado las multas hasta 14 millones de euros. Yo pienso que es conveniente recordar algo, que el Código de Circulación no ha cambiado desde que gobernaba Zaragoza en Común y cuando han gobernado ustedes.

A mí me gusta decirle a la señora Torres, que tanto se queja de la zona de bajas emisiones y que no se debe multar en la zona de bajas emisiones y que incluso les parecía tan importante que no se multase en la zona de bajas emisiones como para que fuese una pieza clave para aprobar el Presupuesto. Y, que resulta que este Gobierno, al que usted apoya constantemente el Presupuesto, lleva 14 millones de euros en multas y el Código de Circulación no ha cambiado. Mire, resulta que cuando estábamos los que gobernamos contra la libertad de las personas para coger su coche, para movilizarse por la ciudad, eran 7,7 millones en sanciones. Ustedes, que van a abanderados de la libertad, resulta que apoyan a un Gobierno que multa muchísimo más con el mismo Código de Circulación que había cuando gobernaba Zaragoza en Común. Pero no solamente eso, sino que hay más multas, pero también estamos pagando más por el agua y por las basuras gracias a ustedes.

Hay un dato que define también mucho su gestión, que son esos 81 millones de euros sin ejecutar, un 8% del Presupuesto. Y, además, vemos que se compensan con más de 150 modificaciones de crédito por valor de 105 millones de euros. Por lo tanto, no es que sea un Presupuesto vivo, es un Presupuesto que nace mal y que se corrige sobre la marcha porque no responde a la realidad.

En definitiva, suben los ingresos, pero suben por las tasas, por los impuestos y por las multas, no ejecutan lo que han aprobado, aumentan las cantidades pendientes de cobro y convierten los remanentes en una herramienta para pagar deuda en lugar de reforzar los servicios públicos. Por lo tanto, vemos un modelo que asfixia a la ciudadanía, que debilita a lo público y no cumple ni siquiera con las previsiones. La verdad es que nosotros podemos pedir que queremos menos... Mucho salir en medios para hablar sobre su maravillosa gestión, pero es verdad que luego, cuando lo miras como una lupa, la gestión es deficitaria.

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra la señora Torres, portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Buenos días. Bueno, pues estamos ante un formalismo legal que es el de dar cuenta. En primer lugar, querría felicitar y reconocer la labor de los técnicos que permiten que contemos con estos informes y con esta Liquidación del Presupuesto.

Esta Liquidación del Presupuesto nos muestra con claridad qué ha hecho realmente el Gobierno Municipal y cuáles han sido sus verdaderas prioridades. Y aunque nosotros, el Grupo Municipal Vox, apoyó el Presupuesto del año 2025, lógicamente, eso no es patente de curso para aplaudir su posterior ejecución real de manera servil. Por lo tanto, también, además de puntualizar aquello que nos parece positivo, haremos alguna crítica.

El PP no hay ninguna duda de que está contando con el Presupuesto más expansivos que ha tenido históricamente la ciudad de Zaragoza. Mayores transferencias por parte del Estado como consecuencia del enorme esfuerzo fiscal por parte de los ciudadanos al que nos somete el Gobierno de Sánchez, los fondos europeos, por otro lado, y los planes estatales de recuperación que han puesto a disposición de municipios recursos inéditos, incrementando enormemente los ingresos extraordinarios. Y eso, lógicamente, está permitiendo unos niveles de inversión muy significativos e importantes para la ciudad. Sé que el Partido Popular pone como su punto fuerte el presumir de esos 120 millones de euros invertidos, una buena cantidad, efectivamente, de ese grado de ejecución del 92%. Pero también creo que deberían reconocer humildemente dos lunares, que hay una tercera parte sin ejecutar, equivalente a unos 63 millones de euros, y que, además, está dopada con tres megaproyectos estrella: el Huerva, La Romareda y Giesa. Quizás muchos vecinos de calles recónditas y de barrios rurales no lo verán igual que el Gobierno Municipal.

Mire ha habido incrementos del 4% en gastos corrientes de personal y gastos corrientes en el capítulo I y II, lógico visto el aumento de la fiscalidad al trabajo y de la inflación que también soporta el coste de los

servicios prestados. Y en este último aspecto, sí que reiteramos que refuercen la vigilancia y mejoren las políticas de contratación. No lo decimos nosotros, también lo hemos visto en los informes de control financiero, igual que le recordamos una vez más la existencia de las centrales de compra y de contratación tanto de la FEMP como de la DGA. Al igual que el año pasado, reconocer su labor en la refinanciación de la ruina de los préstamos swap heredados del PSOE. Cuyos frutos se han materializado en este 2025, con un ahorro a los zaragozanos de unos 20 millones de euros, que, para hacernos idea, esto podría equivaler a lo invertido durante ocho años en la operación asfalto, por ejemplo. Pero tenemos también un aumento de un 19% en el capítulo IV de transferencias, con 9 millones de euros más. Y, aquí, señores y señores del equipo de Gobierno, sí que hay un aspecto que hay que pulir, esos pequeños grandes detalles, al igual que están haciendo los hogares y nuestros autónomos.

Y otra harina de otro costal sería empezar a tomarse en serio y optimizar los recursos de los entes dependientes, tal y como vienen desde el año 2019 reflejando los informes técnicos municipales.

Respecto a los ingresos, cuando hablamos de una ciudad con bajos impuestos, ponemos en valor una vez más que las rebajas fiscales llevan el sello de Vox. Y el remanente de tesorería total ha ascendido a 124.800.000 euros aproximadamente. Pero claro, el saldo al descontar los saldos de dudoso cobro, de más de 61 millones de euros, que quiero hacer una puntualización en esto. Los saldos de dudoso cobro son más de 61 millones de euros, y el exceso de financiación afectada, que supera los 35 millones de euros, de manera que el remanente disponible para gastos generales asciende a los casi 28 millones de euros. Esto refleja claramente que, a pesar de los anuncios y presupuestos iniciales, una parte muy importante de los recursos no se ha ejecutado.

Y para finalizar, y mirando el futuro a corto plazo, nos preocupan dos cosas: el anunciado final de los fondos europeos este verano y la desmesurada inflación en los costes energéticos con efectos en primera y segunda ronda. Veremos cómo las futuras compras y contrataciones se van a ver afectadas por la espiral inflacionista que acaba de comenzar.

Y mirando a medio plazo, ¿qué nos preocupa?, el excesivo incremento de los gastos corrientes y el crecimiento desmesurado e incluso descontrolado de la población de Zaragoza. Ya alertamos, por ejemplo, de que el crecimiento del censo durante estos dos últimos años multiplica casi por siete el ritmo de creación de nuevas viviendas, por no hablar de las crecientes necesidades en servicios públicos e infraestructuras.

¿Propuestas concretas que les hacemos para que el presupuesto cumpla su finalidad de mejorar esa ciudad de Zaragoza?: en primer lugar, garantizar la ejecución efectiva de las partidas sociales y de inversión. En segundo lugar, reducir los saldos de dudoso cobro mediante seguimiento y medidas de recuperación. Y, en tercer lugar, priorizar los proyectos que tengan impacto directo en los barrios y la ciudadanía.

Y ya muy rápidamente, con respecto a la Liquidación del Presupuesto del año 2025 y de los patronatos, respecto a la liquidación presupuestaria de los cuatro patronatos que comentamos de forma unificada, queremos citar más aspectos cuantitativos, pero también algunos cualitativos. A nivel cuantitativo, tenemos un resultado presupuestario positivo global y un remanente positivo de tesorería también global. Y a nivel cualitativo, no tienen más que echar un vistazo a las auditorías y a los informes de control financiero, que no nos vamos a extender aquí, puesto que ya lo hemos venido haciendo en otras comisiones plenarios. Pero las salvedades e incumplimientos no serían tolerables, por ejemplo, en la empresa del sector privado. Y esto aquí todavía es más grave, porque hablamos de dinero público.

Por otro lado, se han convertido en taifas independientes, eso sí, bebiendo de la fuente municipal. Y aquí varios ejemplos: Zaragoza Cultural y el PMAEI deberían funcionar bajo una sola unidad de funcionamiento. No lo digo yo, ya lo decía en el año 2019 un informe de la Intervención. Nos encontramos con descoordinación y duplicidad en concesión de subvenciones, por ejemplo, en eventos deportivos por Zaragoza Turismo y Zaragoza Deporte. Tenemos a Zaragoza Turismo que cobra en su propia tesorería las ventas del bus turístico, pero que el coste va a cargo del presupuesto general del Ayuntamiento. Cada patronato tiene su sistema informático independiente, no está interconectado con el Ayuntamiento, y cada uno presenta bajo un formato propio diferenciado sus presupuestos y sus liquidaciones. Y siguen sin cumplirse las bases de ejecución presupuestarias para poder tener acceso instantáneo a los estados financieros, contables y presupuestarios por los miembros de los consejos rectores o cargos electos.

En suma, falta transparencia, no se cumple la suficiente transparencia en los patronatos y sociedades municipales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Buenos días. Bueno, voy a empezar mi intervención como la voy a acabar, que es con la conclusión. Miren, tener 28 millones de euros en remanente de tesorería no es una buena noticia o, por lo menos, así lo entendemos el Grupo Municipal Socialista. Y no es una buena noticia porque resulta que el Partido Popular, claro, tiene este remanente, pero no lo tiene porque haya gestionado muy bien, porque haya conseguido ahorrar en determinados servicios o determinados contratos, que luego hablaremos también de esto. El Partido Popular tiene estos 28 millones de remanente porque no ha ejecutado el proyecto al que se comprometió. Y yo ya sé, y yo lo entiendo, que hay determinadas cuestiones en las que se como un disco rayado y entiendo también que esta es una de ellas.

Pero ustedes, señora Solans, año tras año nos están presentando unos presupuestos, prometen unas cosas y luego no las hacen. Y no las hacen de dos maneras, además. O bien van haciendo modificaciones de crédito así como que no quiere la cosa, ya lo ha comentado la señora Tomás, más de 150 este año, o directamente dejan sin ejecutar determinadas partidas.

Y, por cierto, tiene cuajo como ya nos vamos conociendo después de tres años, señoras Solans, me adelanto a lo que sé que usted me va a decir en su turno de cierre. Tiene cuajo presentar una moción la semana que viene intentando reprobar a la ministra de Hacienda por su política de asfixia financiera. Porque, miren, de esto ya hablaremos tranquilamente el jueves que viene, que para eso tenemos el Pleno. Pero yo creo que ustedes tendrían algún derecho a reprobar a la señora Montero si este Gobierno de España no fuera el que más ingresos le ha dado al Ayuntamiento de Zaragoza de la historia. Tendrían algún derecho también a reprobar a la Ministra si el señor Azcón nos paga lo que nos tiene que pagar, que no es ni más ni menos de lo que él pedía cuando él era Alcalde. A lo mejor también tendría algún derecho a reprobar a la Ministra Montero si ustedes ejecutaran sus presupuestos. Pero la realidad es que ustedes han dejado casi 65 millones de euros en inversiones sin ejecutar. ¿Esto sabe lo que significa?, que de cada 10 cosas que ha cometido la señora Chueca durante el año 2025, tres cosas y media han sido mentira, así de fácil.

Y antes de que usted me lo diga también, porque, le digo, ya nos vamos conociendo, sí, tenemos que abordar una reforma financiera de las entidades locales. Es necesario para los Ayuntamientos y es bueno para la ciudadanía. De hecho, probablemente usted y yo estemos de acuerdo en muchas cuestiones sobre esa reforma de la que seguro me hablará al caso del remanente de tesorería. Pero mientras los temas importantes, señora Solans, siga usándose como arma arrojadiza contra el Gobierno de España, como se hace con esa moción para el jueves que viene, mientras el Partido Popular esté instaurado en la oposición por la oposición y en el macarrismo político que pudimos ver, por ejemplo, ayer en el Congreso de los Diputados, por desgracia para todos, a pocos acuerdos podremos llegar.

Dicho esto, está, aunque es nuestra preocupación, no es nuestra incumbencia directa, porque, por desgracia, no tenemos en este Ayuntamiento los mecanismos para solucionarlo. Así que vuelvo a lo primero, al Presupuesto sin ejecutar, en el que no le he incluido algunas cuestiones en las que modificaron crédito, la dejaron a cero y, entonces, sale como ejecutado. ¿Cosas que salen con ejecutadas porque modificaron el crédito?, pues la reforma del camino del Vado; la prolongación de la calle Isla Dragonera; Lago de Coronas; Ibón de Anayet. Además, han dejado sin ejecutar el plan de ayudas al comercio por obras, en el que apenas se ha gastado un tercio de la partida, que será que no hay obras en esta ciudad, debe de ser. Una que me parece de especial gravedad, señora Solans: ¿saben que no se ha gastado ni un céntimo en algunas partidas que iban especialmente destinadas a Zamoray- Pignatelli?. Esto le debería dar vergüenza a la Alcaldesa. Y tenemos otras muchas en las que no se ha ejecutado nada o prácticamente nada. Aquel alumbrado público que iban a hacer en el recinto ferial, las actividades en El Túnel y en la Azucarera con lo que ha fardado la señora Bravo de estas instalaciones. Por no hablar de que tampoco se han ejecutado al 100% inversiones en barrios rurales, partidas destinadas a regeneración de barrios, la escuela infantil de Parque Venecia. Ya le digo, solo son algunos ejemplos.

Y, por cierto, todos los organismos autónomos tienen superávit. De esto hablaremos luego, como se puede imaginar. Usted ha dicho que tienen buena salud financiera, que todos tienen una buena gestión presupuestaria. A ver lo que cuenta luego en la comparecencia la señora Torres sobre esto.

El resumen, señora Solans, de todo esto es que 28 millones en remanente de tesorería van a ir a deuda. No nos queda otro remedio. Y no, señora Solans, a mí tampoco me gusta, ya se lo adelanto, que ya la conozco. Y, como me va a decir que hable con el señor Sánchez y que lo diga y tal, a mí tampoco me gusta. Pero ¿sabe qué pasa?, que, al final, usted, dentro de unos días, como hizo la semana pasada, saldrá en rueda de prensa triunfante a contarnos todo bien que gestionan ustedes, que fíjense cuánta deuda reducen. Toma, claro, ¿cómo no van a reducir deuda si lo que hacen es no ejecutar el Presupuesto?, así cualquiera. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Yo creo que hace tanto tiempo que no nos veíamos que se les han olvidado los datos reales de ejecución presupuestaria y lo que es la incorporación al presupuesto definitivo de los remanentes afectados, que ofrecen una visión diferente a la que ustedes han dado sobre la ejecución presupuestaria.

El Presupuesto inicial se modificó en su versión definitiva gracias a que se incorporaron más de 40 millones de euros en remanentes afectados que elevaron el Presupuesto definitivo respecto al aprobado y que, por lo tanto, los datos que ustedes arrojan de inejecución tienen en gran medida que ver con incorporaciones afectadas y que vuelven a estar pendientes de incorporación a este presupuesto por tener un carácter plurianual. Porque lo cierto es que, si el Presupuesto hubiera sido en su versión inicial y no en su versión definitiva, se hubieran sobrepasado los créditos de ejecución, y lo saben perfectamente.

Pero bueno, es verdad, lo que tienen los datos es que se pueden hacer diferentes lecturas, sobre todo sesgadas. Obviamos el contexto general de lo que es la versión definitiva del Presupuesto y el efecto que crea la incorporación de remanentes de tesorería que elevan el gasto inicial sobre el definitivo y, por lo tanto, ahí los porcentajes juegan a su relato. Pero no es la realidad, la realidad es que en ejecución presupuestaria real en el capítulo de inversiones, 120 millones. O sea, es la cifra que más alta se ha dado en la historia del Ayuntamiento de Zaragoza y podemos excepcionar la época de la Expo.

Al margen de eso, y ustedes lo saben, porque lo han reconocido, les gusta decir que no, que hay inejecución presupuestaria. Pues no, qué le vamos a hacer. Hay una altísima ejecución presupuestaria. Yo pensaba, de verdad, no entrar en este tema, pero es que me obligan a hacerlo. Es que en un año de ejecución presupuestaria en inversiones se ha triplicado lo que la izquierda hacía en un solo año en ejecuciones, en inversiones. Nunca jamás se había invertido a través del Ayuntamiento, a través del capítulo VI y VII, en inversiones reales, por no hablar del resto de ejecución.

La verdad es que tampoco esperaba que ustedes criticaran el remanente de tesorería. ¿Por qué?, porque en el fondo es un resultado que mide la capacidad económica financiera del Ayuntamiento. Y, en su versión final, que tengamos 24 millones de euros sobre un presupuesto definitivo de 1.088 millones es una cifra bastante modesta. Cuando digo modesta, lo digo vinculado a la lectura que ustedes hacen del remanente con la ejecución, que no tiene nada que ver. No tiene nada que ver el remanente de tesorería acumulado en el ejercicio de 2025 con la capacidad presupuestaria de inversores. Pero teniendo en cuenta que son variables diferentes, aun así, aunque pudieran establecerse a un tipo de paridad, lo cierto es que no, que es que, realmente, hemos cerrado con un remanente positivo, cosa que no pasaba en los años que gobernó la izquierda. No quiero remontarme al pasado, porque no me gusta, pero si recuerdan ustedes, a veces el Ayuntamiento de Zaragoza cerró con déficit presupuestario y con remanente negativo. No pasa eso, lo que pasa es lo contrario, que tenemos superávit presupuestario, es decir, que tenemos ingresos reales suficientes para acometer los gastos. Si tenemos en cuenta el dinero, para que me entiendan los que nos escuchan, los ingresos que tenemos más los derechos de cobro pendiente y le restamos las deudas pendientes, el balance nos da una capacidad financiera positiva para el Ayuntamiento. Pagamos en plazo. Tiene el Ayuntamiento de liquidez. Genera ingresos suficientes. Cumple las expectativas creadas en tiempo y plazo para pagar a sus proveedores. Tiene capacidad para hacer frente a sus gastos y al ritmo de su ejecución sin imprevistos. Tiene Presupuesto gracias a que los Grupos que nos hemos puesto de acuerdo para apoyar el Presupuesto en pro de los intereses generales hemos tenido capacidad de entendimiento y diálogo para sacarlo adelante.

Y mide sobre todo la economía real. Es capaz de mover en contratos en el Ayuntamiento de Zaragoza, gracias a su ejecución presupuestaria, más de 250 millones en contratación. Y ustedes entienden que esto no es relevante y se van a datos estadísticos que distorsionan la realidad. Todo esto en un año histórico para el

Ayuntamiento de Zaragoza por el que, gracias a la buena salud financiera que tiene, ha sido capaz de ganar su independencia financiera, es decir, que la paridad entre los ingresos corrientes y la deuda sea por debajo del límite legal que establece la Ley de Haciendas Locales. Lo nunca visto desde el año 1986, independencia financiera, mayor capacidad para tener financiación entre sus ingresos y sus deudas y cada vez más ese 75% entre los ingresos corrientes y la deuda.

Y ustedes se empeñan en decir que es deficiente la ejecución. Yo creo que es excelente. Todo lo contrario, es excelente. Y que se haya reducido con todo esto la deuda en 35 millones en términos netos y que el balance, si no tenemos en cuenta su magnífica gestión, lo digo con ironía, en cuanto al sistema financiero de la Sociedad de Tranvía, que nos arroja sobre nuestro perímetro de consolidación de deuda 124 millones de euros, cuando podríamos prescindir de ellos. Y todavía tener una imagen reputacional mejor en relación a la deuda que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, que por primera vez nos permiten, cosa que no consiguió su formación política, acceder a préstamos a tipo cero. Porque tenían una deuda excesiva heredada de sus compañeros de la izquierda, con lo cual tenemos una estructura financiera mejor, lejos de todo eso, el balance que hacen es negativo.

Yo creo que tenemos lecturas muy diferentes de lo que es el balance de la liquidación del Presupuesto, pero lo que de verdad me sorprende es que hagan una lectura negativa del remanente y que ahora hayan cambiado la versión y que consideren que debe ir a deuda y no a las inversiones financieramente sostenibles, que era lo que me exigían en el mes de diciembre.

Recuerden que veníamos diciendo que el remanente de tesorería era una reivindicación que hacíamos todos los Ayuntamientos de cualquier signo político para poder aplicarlas a inversiones que tienen interés general, por ejemplo, la vivienda. Todos los Ayuntamientos de cualquier signo político en la FEMP nos hemos puesto de acuerdo para esto. Y a la ministra, 14 cartas le ha enviado la presidenta de la FEMP a la sazón Alcaldesa de Jerez de la Frontera. ¿Sabe cuántas veces le ha contestado la ministra?, ninguna. ¿Sabe cuántas veces ha recibido la ministra de Hacienda a la máxima representante de todos los Ayuntamientos?, ninguna. ¿Sabe qué ha sido la Audiencia Nacional la que ha tenido que requerir a la ministra para que convoque la CNAL?, porque no la convoca, porque no quiere escuchar a los Ayuntamientos, porque la ministra desprecia. Ya dijeron que cualquiera en su formación política sabía más que un concejal de pueblo, desprestigiando la figura de los concejales. Palabras de sus responsables políticos. ¿Y cómo se manifiesta?, falta de diálogo con los Ayuntamientos, falta de capacidad de resolución de los problemas de financiación. Si quieren, les digo la noticia de este fin de semana: un medio de comunicación: "Sánchez quita 1.300 millones a los municipios para pagar un crédito extraordinario en defensa". Y que digan que la financiación que recibimos está bien. Yo creo que esto invita a una reflexión.

Empezamos el ejercicio 2026 todavía sin tener actualizadas las entregas a cuenta. Es que no nos llega lo que nos corresponde. Y con todo este balance, critican el saldo o el balance del remanente de tesorería. No lo acabo de entender.

En cualquier caso, la moción, y creo que es bueno que hablemos sobre ello, me gustaría que la apoyaran, que apoyaran de verdad esa moción. Es decir, que se nos permita aplicar el remanente de líquido de tesorería para poder invertirlo, por ejemplo, en vivienda. O, por ejemplo, para cambiar las inversiones que van asociadas con préstamos al remanente de tesorería. Pero bueno, lo veremos en el Pleno.

Yo, en cualquier caso, creo que es interesante que sepan que la mayoría de municipios de España nos hemos puesto de acuerdo, que se ha trasladado a la ministra una propuesta de reforma de la ley que limita la aplicación del remanente en este caso. Y, que, teniendo intereses generales tan desafiantes como es la vivienda y otros muchos y teniendo ahorros positivos, porque, en definitiva, lo que venimos a decir es que hemos ahorrado y que, además, hemos reducido la deuda. Yo creo que es una magnífica ocasión para que el Ayuntamiento de Zaragoza sea noticia por la unanimidad y por la apuesta decidida a que lo importante son los intereses generales del Ayuntamiento y de sus ciudadanos. Muchas gracias.

La Comisión se da por enterada.

Sra. Secretaria: Gracias.

5. [0015589/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Presidenta del O.A. Turismo de fecha 2 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Zaragoza Turismo, correspondiente al ejercicio 2025.

(Punto tratado conjuntamente en el punto 4

La Comisión se da por enterada.

6. [0018851/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto del Vicepresidente del O.A Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de fecha 2 de marzo del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, correspondiente al ejercicio 2025.

(Punto tratado conjuntamente en el punto 4

La Comisión se da por enterada.

7. [0013955/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Vicepresidenta del O.A. de Educación y Bibliotecas de fecha 23 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, correspondiente al ejercicio 2025.

(Punto tratado conjuntamente en el punto 4

La Comisión se da por enterada.

PRESUPUESTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (1 asunto a tratar)

8. [0008184/2026] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 19 de febrero del corriente, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, correspondiente al ejercicio 2025.

(Punto tratado conjuntamente en el punto 4

La Comisión se da por enterada.

Sra. Secretaria: Se ha solicitado en el número 9 ser retirado por la concejal portavoz del Grupo Vox. Si la Presidenta acepta.

Sra. Presidenta: Sí, sí. Bueno, si recordamos, esta propuesta venía con ocasión de la propuesta del Grupo Vox. Por lo tanto, el proponente es el que en este caso propone y que propone que sea retirada. Pues por parte de la Presidencia se admite

Sra. Secretaria: No habiendo ninguna manifestación en contra, se acepta la retirada del asunto por desistimiento del grupo proponente.

APROBAR POR LA COMISIÓN (1 asunto a tratar)

9. [0089718/2025] [Electrónico] Aprobar inicialmente la modificación, derivada de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal VOX, sobre la Ordenanza Fiscal n.º 25 reguladora de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local en relación al artículo 20.3.2. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo y con la incorporación posterior, en su caso, de los votos particulares aprobados.

Retirada por el Grupo Municipal Proponente.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (27 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (7 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asunto a tratar)

37. [PSOE] Para que la Consejera de cuenta del acuerdo presupuestario con Vox, el ahorro que este va a suponer y los recortes que tienen previsto llevar a cabo. [Cod. 15.254]

Sra. Presidenta: Bueno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, que seguro ahora se va a explayar por todo lo que no ha podido en la propuesta normativa. Así que la vamos a escuchar, como diría mi compañera Pilar, con cumplida y cariñosa respuesta, con ese binomio tan interesante. Tiene la palabra la portavoz.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Pues sí. Gracias, Consejera. Y, de hecho, espero que me respondan a esta comparecencia con cumplida y cariñosa respuesta. No le pillo por sorpresa. Muchos de mis compañeros han hecho estas iniciativas a lo largo de las comisiones.

Es un tema que nos preocupa porque, claro, hace 15 días vimos cómo la señora Torres y la señora Chueca salían sonrientes a comunicar que teníamos un acuerdo presupuestario. Al día siguiente y después de pasarnos a rodillo a la oposición y, recuerdo, no aceptar ni una sola de nuestras enmiendas, la derecha y la ultraderecha votó a favor del Presupuesto. Vimos un Pleno lleno de aplausos, de besos, de abrazos, de enhorabuenas. Todo fue algo maravilloso.

Miren, durante estos últimos meses yo creo que hemos hablado suficiente sobre cómo ha sido este debate. Hoy no voy a entrar en el esperpento de debate presupuestario que hemos tenido este año. Hoy ya tenemos Presupuesto. Enhorabuena, señora Solans, por la parte que le toca, que sé que es mucha.

Y lo que yo pretendo hoy con esta comparecencia es intentar averiguar a qué precio tenemos Presupuesto en el Ayuntamiento de Zaragoza. No voy a entrar en profundidad en una de las partes del pacto, en esa zona de bajas emisiones. No me corresponde a mí, no corresponde a esta Área. Corresponderá en su día, si llega, si acabamos perdiendo esos 22 millones de euros que van directamente a financiar el transporte público y que, por cierto, buena falta nos va a hacer.

Pero, señora Solans, el otro compromiso que ustedes adquirieron con Vox es reducir la estructura del Ayuntamiento con el objetivo de recortar gastos. Y a mí me gustaría saber esto exactamente, exactamente, qué es lo que significa. Tengo claro que significa que la señora Torres ya ha empezado a tomar café con el señor Lorén y que lo va a hacer cada 15 días. A mí también, como la señora Torres va a tener su turno de palabra, me gustaría preguntarle cómo le ha ido ese café con el señor Lorén. ¿Han avanzado algo?. ¿El señor Lorén se toma el café con leche, solo?. ¿Le puso unos churros para acompañar el café?. Porque la verdad, le voy a ser absolutamente sincera, no espero mucho más de esas reuniones que van a tener cada 15 días, miren. Pero la verdad es que, cuando la derecha y la extrema derecha hablan sin tapujos, sonriendo y ante los medios de comunicación de reducir la estructura del Ayuntamiento, yo literalmente me pongo a temblar. Porque tengo claro que los gastos que no se van a recortar son los de las fiestas de la Alcaldesa, ni de los proyectos megalómanos, señora Torres, que hacían hasta cosicas en Twitter y en Instagram.

¿Van a pedir ustedes que se recorte algo en Giesa?. Le propongo que puedan empezar por allí, que lo han estado criticando durante meses. Porque la sensación que tengo yo, por ejemplo, es que en Giesa a la empresa, por cierto, privada, que venga a explotarlo le va a dejar este Ayuntamiento hasta los bolígrafos comprados. Pero seguro que de ahí no van a proponer que se recorte. Tampoco recortaremos de La Romareda, que nos va a salir por un pico, y de eso ya hablaremos cuando toque.

Y me preocupa mucho, como le digo, que ustedes hablen de recortes, porque ya sabemos habitualmente a quién y de dónde suelen ustedes querer recortar, de a quién más lo necesita y de dónde menos hay. Señora Solans, ¿de dónde van a recortar ustedes para cumplir el acuerdo presupuestario de Vox?. Y señora Torres, ¿qué le va a exigir exactamente al Gobierno y qué van a hacer ustedes si no cumplen, volver a enfadarse y tener otra arrancada de caballo como la de hace un momento?.

Y he planteado de verdad esta comparecencia porque me interesa muchísimo escucharlas a las dos, porque me encantaría saber en realidad quién ha engañado a quién, si el PP a Vox o Vox al PP. Para ser sincera, señora Torres, yo lo siento de verdad, mi idea es que a quien han engañado es a usted. Porque ustedes llevan seis años votando a favor de los Presupuestos Municipales, seis presupuestos en los cuales se ha aumentado el gasto corriente 129 millones, las subvenciones 29 millones. Seis años después y después de criticarlo, señora Torres, ustedes llegan a la conclusión, seis años después, de que este Ayuntamiento necesita austeridad. Y, de que, en vez de controlar el gasto de las contrataciones, por ejemplo, que se nos está comiendo y que acabaremos en un plan de ajuste, deciden que lo fundamental para este Ayuntamiento es saber si fusionamos un par de patronatos y nos cargamos alguna sociedad municipal.

En el fondo, Vox, y lo hemos visto hoy, ha dicho amén a todo lo que el PP le ha dicho. Rechistan un poco para disimular, pero empieza a ser demasiado visible eso de que perro ladrador, poco mordedor. Así que, de hecho, estoy casi convencida de que ha sido la señora Chueca la que les ha vuelto a engañar a ustedes, que, por otra parte, tampoco es novedad, que llevan haciéndolo de que gobiernan. Y supongo que este supuesto recorte presupuestario quedará más o menos igual que esas partidas presupuestarias que Vox introduce año tras año, que si los polígonos industriales en agüica de borrajas, porque es en lo único que quedan. Estoy convencida, y es que tengo la esperanza de que así sea. Que no es personal, es porque creo que, dentro de lo malo, lo mejor para la ciudad es que haya sido el Partido Popular el que haya engañado a Vox y no al revés.

Señora Solans, acabó ya confiando en su profesionalidad y esperando que usted sea capaz de arrojar un poco de luz a este pacto presupuestario, luz que ninguno de sus compañeros ha sido capaz de arrojar hasta ahora. Nada más y muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, ya sabíamos que no iba a defraudar. Lo sabíamos. Pero a mí no me ha quedado claro si lo que quiere es mi comparecencia o la de la señora Torres, porque ha dicho que lo que quiere es escuchar a las dos. Entonces, no tengo ningún inconveniente en que conteste usted si quiere.

Yo entiendo que dé juego un acuerdo para sacar adelante un Presupuesto y que, por lo tanto, se vaya a la parte económica, que es como usted ha intentado montar esta comparecencia. Y digo montar porque en su intervención introduce conceptos que no se barajan en ese acuerdo, que es el concepto del recorte. El recorte tiene unas connotaciones muy negativas y que, además, le dan siempre margen a la izquierda para hacer oposición frente al grupo del Gobierno y al grupo que apoya la aprobación del Presupuesto.

En términos presupuestarios me gusta más la consolidación fiscal, es decir, intentar que sean lo más eficaces posible los ingresos y los gastos. Me gusta mucho más la consolidación fiscal. Y, por lo tanto, yo creo que lo que se busca o que se reivindica por el Grupo Vox es que sea más eficiente la administración local, en este caso el Ayuntamiento de Zaragoza y sus organismos y entidades dependientes. Que montemos grupos de trabajo en los que se pueda profundizar cómo el gasto pueda ser más eficaz. Qué estructuras pueden ser prescindibles en beneficio del recurso público, es decir, que aquellas estructuras que puedan o admitan una flexibilidad mayor, que sean más eficaces, que se pueda prescindir en su composición, en su tramitación, en pro de que se pueda ganar más agilidad en el fin social que llevan, en el fin público. Y, también en la aplicación del gasto, pues puedan ser objeto de debate y de estudio.

En la comparecencia me pedía una estimación económica que, obviamente, tengo que reconocer que no la puedo ofrecer. ¿Por qué?, porque eso significaría que los estudios estarían tan avanzados que yo misma, sin necesidad de una comparecencia, lo explicaría públicamente, con el permiso, por supuesto, de mi compañera y portavoz ahora del Grupo Vox. No solamente de Hacienda pero explicaría el impacto económico que esto pueda tener en el Presupuesto. Pero yo lo que creo escuchándolas es que estaría bien que se unieran a ese grupo de trabajo y que el señor Lorén ampliara este grupo de trabajo también. ¿Por qué?, porque en el fondo, yo creo que puede ser admisible que esa finalidad sea compartida también con el resto de grupos. ¿Por qué no trabajar en aquellas estructuras que puedan admitir una asignación más flexible, más eficaz, que puedan facilitar a los ciudadanos cómo pueden dirigirse al Ayuntamiento sin dirigirse a otras entidades si de una forma centralizada entienden que la Corporación puede resolver más fácilmente o puede dar solución más fácil al fin que tienen cometido?

En definitiva, yo creo que lo que se busca es la simplificación administrativa en la tramitación, ganar eficacia en la gestión económica, revisar las estructuras de los órganos dependientes por si pueden dar una

mayor flexibilidad o no. O invitan a que algunas de ellas puedan cumplir un fin y, por lo tanto, con la misma estructura, ser capaz de cumplir el cometido que tienen sin renunciar, por supuesto, a su esencia. Muchos de ellos tiene que ver con la cultura, con la educación, con fines que tienen un carácter cultural, social y que constituyen una marca importante de la ciudad de Zaragoza.

Y yo creo que esa reivindicación que hace Vox, por supuesto, no la tenemos, lo reconozco ya, en una estimación inicial. Porque precisamente lo que se está intentando diseñar es cómo se coordinan los grupos técnicos para poder abordarla, pero yo lo que les invito es a que se sumen a ella. Yo creo que no es incompatible que el Grupo Vox la haya reivindicado con que ustedes puedan aportar ideas si así lo estiman conveniente.

Yo creo que desde el punto de vista de Hacienda, todo lo que pueda ser una propuesta que reasigne mejor los créditos nos dará una visión más flexible del mismo. Yo creo que la vocación es la que acabo de definir: tener estructuras que sean capaces de ser más eficaces en la gestión; facilitar al ciudadano la administración pública; volver a estudiar si todos los trámites que tenemos pueden ser rediseñados para tener una asignación del gasto más eficaz; si las estructuras admiten una unificación, fusión; para ver si el gasto puede ser más eficaz en definitiva. Y, cuando se tengan estas estimaciones económicas, por supuesto, hacer balance de ellas.

Y en este momento no lo puedo ofrecer. Sí que me consta que, como bien ha dicho, han formulado esta misma pregunta a distintos compañeros, entre ellos al Consejero de Presidencia, y yo creo que contestó en gran medida a cuestiones como las que me estoy pronunciando.

Así que abro ya el turno de intervenciones, porque me imagino que querrán puntualizar mi cariñosa respuesta, pero seguro que no ha cumplido la expectativa prevista.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. La verdad es que esa propuesta de que igual sería mejor unirnos todos los grupos para debatir sobre este tema ya la he hecho yo esta mañana también en la Comisión de Cultura, donde hemos debatido de lo mismo. Pero la verdad es que luego lo he pensado y decía: "Pues mira, para tomarme un café que no va a ser nada productivo con señor Lorén, prefiero tomármelo con mis amigas, la verdad". Porque para tomarme un café que no va a ser nada productivo, porque todos los que estamos aquí sabemos que esto no se va a llevar a cabo, que esto lo que ha sido es que ustedes querían que les apoyase en el Presupuesto y, entonces, les han dicho a Vox que sí, que sí, que esto lo vamos a mirar, pero que esto no va a pasar. Llevamos seis años así y no va a cambiar.

Yo creo que también ha servido para que la señora Torres tenga sus últimos momentos de protagonismo, porque, además, la hemos visto en los medios de comunicación hablando sobre este Presupuesto. Sobre su participación en el Presupuesto, sobre la zona de bajas emisiones, el tema de sociedades y los patronatos. Porque saben que el protagonismo de Vox se va a acabar en este Ayuntamiento en cuanto llegue la nueva Concejala no adscrita y que probablemente van a cambiar mucho las cosas en este Ayuntamiento. Tienen que aprovechar este último momento.

Pero que sea algo que no se vaya a aprobar la verdad es que no deja de ser una ocurrencia, un método que no nos gusta. Porque primero se pacta la idea con Vox, se cocina en una cocina política, luego se gobierna esto como si fuese un cortijo y dicen que se encargarán informes para ver si lo pactado es viable. Lo que están haciendo ustedes es poner primero el carro delante de los caballos, porque, entonces, lo que entendemos es que esto no es gestión, esto es postureo y esto es una manera de contentar a Vox para que les aprueben el Presupuesto.

Es verdad que Vox había pedido, y lo teníamos en junio de 2025, un informe sobre una cuestión legal de cómo se podría hacer este tema de la desaparición de las sociedades y los patronatos. En este informe, que ya lo debatimos entonces, decía que se ponía en duda el ahorro. No saben cuánto se va a ahorrar, ni siquiera si se iba a ahorrar algo. Segundo, reconoce que estas sociedades existen porque son necesarias, porque es una manera más ágil de gestionar el tema de cultura y el tema de lo que gestiona. Y tercero, que era muy complejo, sobre todo a nivel de personal también, ya que hablamos de funcionarios y personal laboral, cómo se iba a poder organizar todo esto. Pero, sin embargo, bueno, pues hicieron oídos sordos, siguieron con el mantra de que hay que acabar con las sociedades y con los patronatos y llegaron a poner esto en el Presupuesto como una de las cosas que tenían que cumplir.

Pero la verdad es que yo creo que Vox ni siquiera pensaba que había que ahorrar de verdad. Porque si vinieran aquí para hablar de verdad de ahorro, pues, como dirían los compañeros del PSOE, hablarían de La Romareda o hablarían de otras cosas. Yo, por ejemplo, había pensado que hablarían de los 8 millones de euros que nos gastamos en luces, por ejemplo. O hablarían o dirían: "Mira, los chiringuitos que tenemos antiabortistas, no les vamos a dar tanto dinero. Estos que presionamos tanto para que les den tanto dinero, no les vamos a dar tanto dinero".

Yo creo que a lo que viene aquí Vox es a debilitar todo lo público, que es su tarea máxima, y viene a señalar a los trabajadores y trabajadoras y las estructuras que sostienen a los servicios públicos de nuestra ciudad mientras protegen el gasto ideológico que ellos proponen.

Yo incluso alguna vez escuché a Vox hablar de chiringuitos con las sociedades y los patronatos y la verdad es que, viendo las noticias de los últimos días, aquí los únicos que tienen chiringuitos son ustedes. Son ustedes los que tienen un chiringuito muy grande montado con un partido que se llama Vox. Porque si vemos las informaciones que han salido en los últimos días, vemos, por ejemplo: de hasta 11 millones de euros de dinero público desviado desde Vox a un entramado societario como puede ser la Fundación Disenso o la agencia de comunicación Tizona. Vox habría facturado casi 4 millones de euros en cinco años en Tizona. Rivas, una exdirigente de Vox en Baleares, ha calificado a Vox de una estafa piramidal con estructuras de secta y ha dicho que el objetivo real de Abascal es acumular dinero público a través de la Fundación Disenso. Igual el dinero público lo quieren para eso. Igual el dinero público no lo quieren para las sociedades y los patronatos, igual lo quieren para que se enriquezca el Presidente de su partido. Igual es para eso para lo que quieren el dinero público. También han acusado a la dirección nacional de obligar a cargos a desviar fondos a esa fundación y ha vinculado directamente esa práctica con el presunto enriquecimiento de Abascal y de todo su entorno.

Corrientes internas de su partido han hecho un manifiesto interno y piden más transparencia. Les llaman "patriotas de quien pague" a ustedes, a quienes dirigen su partido. Y hay una pugna entre un proyecto político y un sistema que beneficia a quien concentra el poder. Iván Espinosa de los Monteros hablaba de la opacidad financiera del entramado de Vox y yo creo que no sé si fue hoy o ayer que salió el señor García Gallardo diciendo que a este paso Vox se quedará como el plan de pensiones del señor Abascal. Y, también hablaba sobre que el señor Abascal tiene tres sueldos, tres sobresueldos, en su haber desde que es Presidente de su partido. Y, aparte, el mandamás, cuando ustedes continuamente nos hablan de que madre mía los comunistas, que nuestra ideología y que somos muy represivos. Bueno, pues es que miren lo que están haciendo en su partido.

También quería recordar una cosa. Usted ha dicho: "Me alegro mucho de que ustedes aprueben este dinero para los autónomos y microempresas". Miren, Zaragoza en Común llevamos eso en nuestro programa electoral. No se piensen ustedes que han descubriendo la rueda y que son los únicos que piensan en los autónomos y las pequeñas empresas, que desde Zaragoza en Común también pensamos en ellos.

Desde luego, en lo que no pensamos en Zaragoza en Común es en que nos vendan humo. Desde luego, en lo que no pensamos es en que no hemos venido a las instituciones a debilitar lo público, todo lo contrario a lo que han venido ustedes. Y, desde luego, lo que no hacemos en Zaragoza en Común es debilitar lo público para que se lo gane el Presidente de nuestro partido, que es lo que están haciendo en su partido.

Y la verdad es que me puede decir usted que eso es mentira o no sé qué o no sé cuántas. Mire, el mes pasado, hace unos días, se despedía y dejaba su militancia en Vox el que era anterior portavoz de su grupo municipal. Yo creo que eso dice mucho de lo que está pasando en Vox y de que ha llegado el momento, de que se les va a caer la careta y de que se va a ver claramente a qué ha venido su partido a las instituciones en este país.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Muchísimas gracias. Señora Aparicio, empezaré por usted. Ya siento decepcionarla, pero, mire, la proposición normativa la he retirado y la señora Solans se ha enterado a la misma vez que usted de que la estaba retirando. Quiero decir, habla usted de que insinuaba que podía ser una negociación. Pues no, la señora Solans se ha entrado exactamente a la misma vez que usted.

Y también siento decepcionarla porque, en mi reunión con el señor Lorén, el señor Lorén no tomó café y yo tomé agua y no hubo churros. Parece que era un tema bastante importante a debatir en este punto.

Señora Tomás, cuánto lee y cuánto sabe usted de las interioridades de mi partido. La verdad es que, yo lo único que le puedo decir es que políticos en este momento que estén, no solamente bajo sospecha, sino que estén imputados, no los busque en los partidos políticos de esta bancada, búselos en los partidos políticos de esa bancada. Lo demás, pues, ¿qué quiere que le diga?. Cuando un partido crece, estas cosas, tristemente, suceden y a nadie le da más pena que a los que estamos en Vox. Pero mire, ¿qué quiere que le diga?, lo que lee de uno, de otro, ya usted lo catapulta y lo da como dogma de fe. Pues bueno, mire, no creo yo ser una persona que esté en Vox y que, además, a mí se me vea, como ha dicho usted, reprimida o con represión, en fin.

De todas maneras, le agradezco, señora Aparicio, que vuelva a darnos la palabra y vuelva a darnos protagonismo. Ese protagonismo que hablaba ahora la señora Tomás. Decía: "No, señora Torres, es que usted al final va a perder el protagonismo. Ha tenido sus últimos momentos de protagonismo". Señora Tomás, creo que me confunde con alguna otra Concejal. Yo no soy la del protagonismo. Creo que usted me confunde. Pero bueno, voy a hablar de mi libro, que es la aprobación de este Presupuesto, efectivamente, en el que Vox tiene su impronta y tiene su sello. Y voy a empezar a hablar por esos patronatos y esa racionalización, esa reducción, esa disminución de la estructura de lo que es el Ayuntamiento de Zaragoza. Porque, mire, son los ciudadanos los que demandan instituciones públicas más útiles, más ágiles y más responsables. Y lo que es un hecho es que tener muchas áreas, muchos órganos, muchos entes dependientes, lo que lleva es a duplicidades. Y, lo que lleva es a que tengamos áreas, patronatos y sociedades que algunas realizan las mismas funciones y tienen los mismos desempeños. Y eso, al final, se traduce en un mayor coste para los zaragozanos.

Y nosotros lo que queremos es que los zaragozanos tengan un Ayuntamiento, como le digo, más ágil, más útil, más cercano a los ciudadanos y al servicio de los mismos y no al revés. Porque no podemos olvidar que el mantenimiento del Ayuntamiento y de todos sus entes dependientes corre a cargo de los zaragozanos, de su esfuerzo, del pago de sus impuestos. Y es a ellos a quien nos debemos. Por lo tanto, nosotros lo que proponemos es hacer del Ayuntamiento de Zaragoza una institución más eficaz y más eficiente y, por supuesto, con un menor coste. Y así entendemos nosotros que es la obligación, nuestra obligación.

Y lo hacemos, fijese, no para debilitar lo público, señora Tomás, sino todo lo contrario, para fortalecer lo público. Porque cuando uno aparta lo accesorio y se queda con lo que verdaderamente les importa a los ciudadanos, con los servicios que verdaderamente les importan a los ciudadanos, entonces se es más eficaz y se es más eficiente y entonces es cuando verdaderamente se impulsa y se le da más importancia a lo público. O sea que no se equivoquen, que disminuir las estructuras no es debilitar lo público, sino todo lo contrario, es fortalecerlo.

Quiere usted datos, señora Aparicio, que, efectivamente, no le podemos dar. La Consejera no se los puede dar y yo no se los puedo dar. ¿Por qué?, porque en este momento estamos estudiando las sociedades, estamos estudiando los patronatos y estamos evaluando cuáles pueden ser las vías y cuáles pueden ser las consecuencias y las formas de hacer. Dice usted: "No, es que la van a engañar, la han engañado, la han dejado de engañar". Pues mire, en una negociación hay dos partes. Yo le puedo decir que nuestra parte la hemos cumplido, hemos aprobado este Presupuesto, y vamos a hacer todo lo posible para que el Partido Popular cumpla su parte, que es encoger esa estructura y transformar la ordenanza de bajas emisiones y cumplir con todas esas propuestas, con todas esas partidas, ejecutar todas esas partidas presupuestarias que nosotros hemos introducido en el Presupuesto. ¿Y qué hacen dos partes cuando negocian?, pues acuerdan una negociación y el uno confía en el otro. Y yo creo que en ese punto estamos y yo voy a confiar en que el Partido Popular cumpla con su parte, porque, de momento y a estas alturas, no tengo por qué pensar que no lo va a hacer.

Entonces, hemos aprobado este Presupuesto, como le digo, porque vamos a modificar la ordenanza de la zona de bajas emisiones de manera que se va a transformar. Porque se va a ligar a episodios de contaminación, a unos episodios, además, que son inexistentes en Zaragoza. Porque la ordenanza de bajas emisiones con su régimen sancionador en esta ciudad no tenía absolutamente ni tiene ningún sentido, porque no es una ciudad contaminada. Es una manera que hemos encontrado en la que vamos a proteger esos fondos europeos y, de esta manera, vamos a evitar la discriminación entre unos zaragozanos y otros.

Y como le digo, con las estructuras también vamos a disminuirlas y, una vez que se disminuyan, no piense usted que vamos a ver el ahorro de costes importante en el primer momento. No, esto es un ahorro de costes que será progresivo, lógicamente.

Y vamos a aprobar este Presupuesto porque contiene todas nuestras partidas, efectivamente, todas esas partidas en todas las áreas: en Políticas Sociales, en Urbanismo, en Economía, en Cultura, en todas las áreas. Ya saben ustedes cuáles son porque las venimos introduciendo desde el principio de esta legislatura. Y porque también hemos conseguido, por supuesto, cambios ideológicos: que no se hable de violencia de género, sino de violencia contra la mujer; que se hable de puntos seguros y no puntos violeta; que, efectivamente, tengamos respeto a la vida; que apoyemos a todas esas mujeres embarazadas que quieren llevar a término su embarazo. Pues claro que sí.

Y yo creo que no solamente el Ayuntamiento gana con ello, sino que también ganan los ciudadanos de Zaragoza, como dice usted, los zaragozanos y las zaragozanas ganan por ello. Y bueno, a la misma vez que bajamos impuestos. Ya llevamos siete años consecutivos bajando impuestos en la ciudad de Zaragoza y beneficiando a todos esos zaragozanos que pagan su IBI, su impuesto de circulación, el IAE, el ICIO, la plusvalía, etcétera.

Y por todo ello, porque creemos que con nuestro apoyo mejora el Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza, es por lo que lo hemos ofrecido, lo hemos dado y vamos a llevar a término, entiendo, de manera satisfactoria el acuerdo de ambas partes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene de nuevo la palabra señora Aparicio. Cuando quiera.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Bueno, lo primero que quiero decirles es que nosotros, hablo en nombre de todo mi Grupo, estoy segura, estaremos encantadísimos de ir a esas reuniones. Aunque el señor Lorén solo nos ofrezca agua, iremos encantados. No sé yo ya si a Vox le hará tanta gracia que a la izquierda, bueno, entremos en esas reuniones de negociación que tienen con el Gobierno.

La sensación que me ha dado al escucharles a las dos es que, efectivamente, Vox algo quiere cargarse, porque tiene que demostrar que aquí ha hecho la presión en el pacto presupuestario. Y, que no le han engañado, y que, bueno, el PP va más a estudiar, a negociar, y luego ya, si eso, eso.

Y yo les voy a decir sinceramente cómo lo veo. Miren, ustedes ya han aprobado el Presupuesto este año, en esto estamos todos de acuerdo. Con lo cual, tampoco le corre demasiada prisa a la señora Chueca este tema. Y resulta que el año que viene es año electoral. ¿En serio alguien piensa que la señora Chueca se va a poner a disolver sociedades o patronatos en año electoral?, ¿en serio?. Y, además hay otro tema y es que disolver una sociedad o disolver un patronato no es tan fácil jurídica y administrativamente. En este Ayuntamiento ya se hizo hace unos años. La sociedad ZGZ arropa Desarrollo Expo, creo que se llamaba. Por cierto, no se ahorra tanto, también se lo digo. El sueldo del Gerente me parece que se ahorró el Ayuntamiento y poco más. Pero venga, va, yo se lo compro.

Vamos a ver qué nos cargamos, y hacemos un pequeño recorrido, para ser más eficaces y más eficientes. Tenemos cuatro sociedades y cuatro patronatos. Entre todos se gastan casi 160 millones de euros y tenemos nada más y nada menos que unos 600 trabajadores, casi nada. Aquí hay para recortar fijo. A ver cuánto hay accesorio. Pues miren, nos podemos cargar Zaragoza Vivienda, que es la más grande. 52 millones de euros gestiona. Y el Ayuntamiento puede pasar a gestionar el parque público de viviendas; a construir las viviendas; a llevar la bolsa de alquiler; casi nada: Que, además, tal y como funciona Urbanismo, que Dios nos coja confesados. Y la pregunta es: si hay que seguir invirtiendo en vivienda, ¿de dónde narices vamos a ahorrar?. Del sueldo del gerente de Zaragoza Vivienda, porque vamos a tener que seguir invirtiendo en vivienda. Podemos pensar que en los sueldos de los trabajadores, que les den, todos a la calle, pero, claro, esto tampoco puede ser, porque hay dos cosas: una, el tema de la subrogación que todos conocemos del Estatuto de los Trabajadores. Y, la otra, que si hay que seguir prestando el servicio, alguien se tendrá que ocupar si los trabajadores del Ayuntamiento ya están haciendo otro trabajo.

Vamos con la segunda: Ecociudad. Poco que decir. Ecociudad, de hecho, va a ser la primera que desaparezca de todas las sociedades porque, gracias a su gestión, van a conseguir llevarla a pique, como llevamos diciendo un montón de años. Así que, bueno, de esto no se ahorrará al final. Seguimos.

Zaragoza Deporte: ¿qué hacemos?, ¿cerramos instalaciones?. Podemos cerrar instalaciones. Supongo que no. Pues entonces, ya les digo, tampoco se ahorra.

Patronato de Educación. Este me gusta: ¿tenemos alguna escuela infantil que nos sobre?. Podemos cerrar ese patronato siempre que puedan pasar las escuelas infantiles al señor Azcón y nosotros nos quedemos con las bibliotecas. Ahí se ahorra. Pero ¿sabe cuándo va a pasar eso?, cuando la DGA nos devuelva el IMAR; cuando la DGA nos dé el impuesto de residuos y cuando las ranas críen pelo.

Nos podemos cargar el PMAEI, que este le gusta mucho a usted, señora Torres, y que la gestión de la programación de los teatros se lleve desde el Ayuntamiento. Sí, podríamos. Pues nada, nos quedaremos sin Gerente y lo hará un jefe de servicio, que tendrá más trabajo. O cerramos el Teatro Principal, que también es una opción.

Zaragoza Cultural y Zaragoza Turismo, que se han convertido en los jugueticos de la señora Chueca. A ver cómo narices organiza todos sus saraos de los Luze, los Florece, las cosas de la plaza del Pilar si no tiene a los jugueticos. Porque lo bueno que tienen los patronatos y las sociedades es que la gestión es más rápida, es más eficaz. Con lo cual, a ver cómo se queda la señora Chueca y con que jugueticos organiza sus saraos. Así que supongo que estas tampoco se podrán cerrar.

En definitiva, lo que yo creo que se puede ahorrar realmente cargándonos algún patronato o alguna sociedad va a ser el sueldo de algún gerente y poco más. Que ya tendría su gracia, señora Solans, que el acuerdo presupuestario incluyese cargarse a gente que está trabajando que es del Partido Popular y mandarlos a la calle, pero, oye, cosas veredes. Yo nunca lo he visto todo en política. Siempre y cuando ocurra una cosa, claro, que el Ayuntamiento siga prestando los servicios que están prestando los patronos y las sociedades.

Y esa es la gran pregunta que no me van a responder. Señora Solans, ¿qué servicios se van a dejar de prestar si hay realmente un cierre, un recorte o, como ha dicho la señora Torres, una estructura que sea prescindible?. Porque si hay una estructura prescindible, será porque vamos a dejar de prestar algún servicio, porque, si no, es imposible. O a lo mejor no van a hacer nada, no lo sé, ojalá Y va la señora Torres tomando agua, si sigue mucho así en las reuniones, cada 15 días pónganle un cafecito o de vez en cuando a la pobre, y así la tienen entretenida durante lo que queda de año hasta que lleguen las elecciones.

En definitiva, yo insisto otra vez, señora Torres, creo que la han vuelto a engañar o tengo la esperanza de que así sea, de que la hayan vuelto a engañar y, realmente, no se pueda hacer nada. Por qué no se puede hacer nada si no hay recortes en los servicios. Porque según su intervención, la sensación que da es que esos 600 trabajadores que tenemos en los patronatos y en las sociedades están poco más o menos que silbando en la vía. Esos trabajadores están prestando una serie de servicios que este Ayuntamiento tiene la obligación de prestar.

Con lo cual, si empezamos a cerrar los patronatos y empezamos a cerrar sociedades, pueden pasar varias cosas: Opción A: que eso que hace el patronato lo tenga que hacer el Ayuntamiento, con lo cual, seguiremos necesitando a los trabajadores, con lo cual, no habrá ahorro. Opción B: que cerremos, echemos a los trabajadores a la calle y dejemos de prestar algún servicio.

Entonces, señora Solans, ¿ustedes están dispuestos a, por el pacto presupuestario de Vox, dejar de prestar algún servicio de los que se prestan en este Ayuntamiento?. Yo le he hecho un recorrido muy rápido de los cuatro patronatos y las cuatro sociedades que tenemos y ya ve, y ya ve, poco se puede recortar aquí, a no ser que ustedes, como decía, tomen otras decisiones mucho más de extrema derecha.

Sra. Presidenta: Bueno, pues brevemente me voy a remitir a lo que he dicho. Usted ha anticipado ya un resumen, por lo tanto, con ese resumen no creo que pueda participar mucho en los cafés con el señor Lorén. Porque ya le ha dicho que no puede hacer nada, que no hay nada que ajustar y, por lo tanto, ya tiene el resumen.

Yo creo que usted anticipa cuestiones como recortes, despidos y no es así. Ni está en la voluntad del Grupo Vox ni, por supuesto, en la del Gobierno nada de lo que usted ha dicho. Yo creo que son dos modelos diferentes. Mire, el modelo de la izquierda que gobierna en España, cuando estaba el Presidente, por supuesto, con el apoyo de las urnas, es decir, que ganó las elecciones, tenía 13 ministerios. Ahora, el presidente Sánchez, sin ganar las elecciones, con Sumar y con todos los grupos que tiene, con los acuerdos de los independentistas, si quiere podemos hablar de todo eso, tiene 22 ministerios. Es decir, de 13

ministerios ganando las elecciones, perdiendo las elecciones y teniendo que dar cobijo a todos los que le apoyan en contra a la unidad de España, 22 ministerios. ¿Se han parado a hacer los cálculos de cuánto supone esto en estructuras a costa de los presupuestos?. Como no tenemos presupuestos, no podemos compararlo, pero aproximadamente, si ustedes indagan, podemos estar hablando de una carga, un sobrecoste, de 40 millones de euros solamente por la dimensión que tienen. Ya no entro en asesores y todo lo que está pasando con la SEPI y con el sector público empresarial.

Si quieren, podemos hablar de cómo cada vez lo público, lo que dice la señora Tomás, se desvirtúa más. Y, cómo desde lo público lo que se quiere es ganar posiciones en el sector privado con dinero de todos, sin Presupuesto público para debatir, para empresas que no tienen un corte público.

Pero bueno, en cualquier caso, ahí tenemos todo lo que está pasando, sin avanzar más. Modelo Partido Popular, gana las elecciones un Presidente, 13 ministerios. Pierde las elecciones otro Presidente, 22 ministerios. Bueno, son dos modelos.

Yo creo que lo que Vox y el Partido Popular, Grupo Popular, quieren es lanzar un mensaje a los ciudadanos diferente, es decir, que haciendo estructuras más flexibles se puede ganar eficacia. Y para evitar todo lo que usted ha querido, en este caso, trasladar y ser una amenaza, además, para los empleados que trabajan en el conjunto de entidades y organismos, les tengo que decir que estén tranquilos, que nada de lo que vaticino que se va a intentar aventurar va a pasar. Y que precisamente la garantía de eso son las reuniones, los estudios y el impacto económico que cualquier medida pueda tener.

Así que, por mi parte, vuelvo a concluir como he empezado, con una vocación de estudio de este tema, de que puedan sumarse a una mayor flexibilización, racionalización de los recursos públicos para hacer estructuras que sean más eficientes, por decirlo de una forma. Sin renunciar a la esencia y los intereses y, desde luego, toda la garantía, no puede ser de otra forma, para todos los empleados que trabajan para estas estructuras.

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

38. [PSOE] Para que la Sra. Consejera de cuenta del informe sobre la contratación de emergencia en el Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio 2024 [Cod. 15.259]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene de nuevo la palabra señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Bueno, esperamos ansiosos la convocatoria de la próxima reunión de trabajo, a la que acudiremos.

Y yo supongo que esta interpelación a nadie le pilla por sorpresa, porque cada uno tenemos nuestras debilidades y ya saben que los contratos de emergencia y los fraccionamientos de contrato son dos de mis debilidades en esta Comisión.

Empezaré, casi a título anecdótico, hablando de la bronca que ha debido de haber entre Cultura y Políticas Sociales. Porque, y esto ya lo podemos dejar para algún momento más informal, debió de ser algo épico por lo que he leído en el informe. Pero claro, más allá de esa bronca que debieron de tener, el caso es que los contratos de emergencia sirven para lo que sirven. Y aunque yo ya entiendo que es un problemón, es un desastre absoluto, es un marrón brutal. Jurídicamente, que los niños no tengan en las escuelas infantiles servicio de comedor no es un grave peligro de los recogidos en la ley. Para la cabeza de la Alcaldesa igual sí que es un grave peligro, esto no lo niego, pero jurídicamente para el resto no es un grave peligro. Y le hablaba de la bronca épica que debieron de tener porque este ha sido, al final, un marrón que se ha comido Políticas Sociales. Porque, por lo que he entendido en los informes, Cultura literalmente lo que ha hecho ha sido pasar absolutamente de todo.

Desde aquí quiero que conste en Acta toda mi solidaridad, lo primero, con el Coordinador de Políticas Sociales, que, soy yo, y, además de, creo, asesinar a la Vicepresidenta del Patronato, creo que me echo a llorar al ver la contestación de las alegaciones de la Intervención.

Pero más allá de todo ese despropósito, que yo creo que es digno de ser recordado, incluso comentado, para mí lo realmente relevante de esto es que 20 meses después este servicio se seguía prestando con un contrato de emergencia, 20 meses después del marrón. ¿Y por qué le digo que esto es lo

realmente relevante, señora Solans?. Porque, mire, yo puedo entender que se acude a la contratación de emergencia aunque no haya un grave peligro exacto, y, mire, intento así medio trampear un poco. Pero que 20 meses después se continúe trabajando con el mismo contrato de emergencia. Podrían haber licitado 37 veces. ¿Por qué?, porque esto es lo que hace su Gobierno, señora Solans, solucionan el marrón grande para que no salga en los medios de comunicación, no se quejen los padres, pim, pam. Y, luego ya la chapucería, a vivir, que son dos días, e intentar pasar la pelota al que viene. Porque, al final, ¿ustedes qué hacen?, pues lo que decía, intentan solucionar lo urgente y luego da igual todo. Mire, este contrato del que le he hablado ha sido la joya de la corona, la joya del informe. Pero no ha sido el único contrato de emergencia de este año.

Y le reconozco una cosa, que en número de contratos hemos mejorado de un año para otro. Esto hay que decirlo sin tapujos. También es cierto que en 2024 hemos seguido pagando facturas de Saltoki, que el día que esto vaya más allá de lo que yo digo en este humilde Salón de Plenos, alguno de sus compañeros igual empieza a tener problemas de verdad. De hecho, fíjese si es curioso lo que ha ocurrido, que el año que menos contratos de emergencia hemos tenido, que de verdad que le doy la enhorabuena, es el año que más hemos pagado en contratos de emergencia fruto de lo que llevábamos retrasado de pagar a Saltoki, que le hemos pagado entre el 2023 y el 2024 en contratos de emergencia un auténtico dineral.

Y mire, más allá de las cosicas del señor Serrano y de los problemas entre Cultura y Políticas Sociales, la realidad también que nos deja ver este informe es que el Área de Contratación sigue sin enterarse de muchas de las cosas que pasan en esta Casa. Porque la sensación que me da es que cada órgano gestor sigue haciendo lo que le da la gana.

Y de verdad que yo no digo que ustedes no lo intenten, que han hecho una instrucción sobre la contratación de emergencia y otras muchas instrucciones. Pero me da la sensación de que han tenido menos éxito que un puesto de polvorones en el Sahara, porque no les hace nadie caso. No se firman los contratos; algunos comienzan a ejecutarse fuera del plazo legal; no se solicita, por supuesto, nunca que vaya la Intervención General a la recepción. No vaya a ser que estos funcionarios que nos controlan nos molesten, cuanto más lejos mejor.

Pero yo, de verdad, como intento casi siempre hacer una oposición objetiva y constructiva, también voy a transmitir otra enhorabuena y es al Área de Urbanismo, que por fin parece que se han enterado de lo que son la emergencia, los acontecimientos catastróficos y las situaciones que supongan un grave peligro. Nunca es tarde si la dicha es buena y esperemos que les dure.

Y antes de acabar este primer turno, y así tendrá la oportunidad de responderme, me gustaría saber si Gestión Tributaria ya ha solicitado la devolución de los cuatro contratos en los que el Ayuntamiento ha actuado en inmuebles de titularidad privada. Porque, claro, como Zaragoza es muy pequeño y nos conocemos todos, ya sabemos que algunos de los propietarios de esos inmuebles son sospechosos habituales en esta Casa.

Confío, quiero confiar, en que se les tratará exactamente igual que se trata al resto de los ciudadanos a la hora de pedirles lo que se nos deba. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por su exposición. Tiene la palabra nuestra Concejala Delegada de Contratación.

Sra. Cortés Bureta: Ya sabe, señora Aparicio, que yo siempre, aunque lo percibamos de distinta manera, mi intención siempre es esa. Y digo percibir de distinta manera porque eso me da pie para hacer referencia a su intervención. Ante un mismo informe, hay que ver la diferencia con la que usted lo lee y lo leo yo. Porque un informe que está absolutamente trufado de aspectos positivos, y usted misma reconoce que desde Urbanismo han entendido la emergencia y tenemos 11 contratos de emergencia, se va usted, quizá yo también si fuese oposición lo haría, solamente a destaca el que parece que no está justificada o debidamente justificada esa emergencia.

Pero, como se puede imaginar, mi lectura tiene que ser positiva, porque, como digo, es un informe que está lleno de puntos positivos respecto a la contratación de emergencia. Para empezar, algo que usted ya sabe, y es que en Contratación nosotros no llevamos la contratación de emergencia. Contratación lo que hace, afortunadamente, y, además, lo recoge así como positivo el informe, es dar traslado al Tribunal de Cuentas. Eso es lo que siempre hacemos, lo que estaba en nuestra mano.

Es una instrucción a la que me referiré enseguida. Que, por cierto, el informe también nos la reconoce como de manera positiva. Con lo cual, ya le digo que mi lectura del inicio al final del informe se basa en apreciar lo positivo que nos reconoce el informe, que eso quiere decir que venimos haciendo bien nuestra labor. Y, por supuesto, tomar nota de las conclusiones y de las recomendaciones para seguir avanzando en ese sentido.

También le voy a decir una cosa. Usted tiene la suerte de contar con un informe que le facilita la tarea. Ojalá los grupos del Partido Popular, cuando eran oposición, hubiesen tenido estos informes, porque no siempre, no todos los Gobiernos han encargado de hacerlos, con lo cual, yo creo que también es positivo para nosotros.

Y en el primer punto ya, justo en el primer objetivo, es donde la Intervención nos dice: el indicador muy positivo es que se ha hecho una importante reducción de lo que es la figura del contrato de emergencia. Y es verdad, porque hemos bajado a 11. Sí que es cierto que en el importe de esos contratos también se ha reducido el importe, pero que se ve aumentado, como usted muy bien ha dicho, porque se pagan facturas que venían del año anterior.

Y fíjese si estamos desde Contratación de una manera prudente satisfechos, que el propio informe dice que para hacer este trabajo de control ha sido posible extraer la información sobre los contratos de emergencia a partir de los datos que figuran en el perfil del contratante. Lo cual nos reconoce que eso también es un avance muy importante en cuanto a la transparencia se refiere. Con lo cual, desde el Servicio de Contratación, la más absoluta transparencia para que tengan toda la información que a esos contratos se refiere.

Efectivamente, el grueso de los contratos, que son 11, son de Urbanismo y ahí la verdad es que se requiere poca contestación, puesto que se refieren casi todos ellos a la emergencia para edificios que están en ruina, para actuaciones que amenazan, como digo, o ruina inminente o un vallado. Bueno, en realidad, son casi todos de ruina inminente o el arreglo de unos desperfectos que tienen consecuencias graves si no se afrontan. Con lo cual, yo creo que, en ese sentido, bueno, el propio informe reconoce que está justificada la emergencia.

Y en cuanto al contrato al que usted se refiere, al de Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, quizá, como usted dice, la bronca ha sido estrepitosa, pero le aseguro que yo desde esta Casa no he oído ningún eco de esa bronca. Quizá tengo el despacho alejado de esas instalaciones, pero la verdad es que yo no he escuchado nada. Y, como digo, pues es el propio informe el que hace referencia a ese contrato, el que pide las justificaciones, y tendrán que ser ellos los que justifiquen y den cuenta de eso, porque desde Contratación nosotros no hacemos esa labor de pedir esa justificación.

Se nos dicen muchos más cumplimientos: el plazo de comienzo de las obras, el plazo de 15 días para comunicar al Departamento de Contratación, que eso sí que se está cumpliendo; también la publicidad oficial de la adjudicación, que también entienden que se puede dar por cumplida salvo, como usted bien dice, ese contrato del Patronato, al que yo entiendo que usted haga referencia.

En cuanto al cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia, también da por cumplida esa obligación.

En cuanto a las actuaciones preparatorias, ellos dicen que en la mayoría de casos se citan en las resoluciones de adjudicación uno o varios informes técnicos que aconsejan la ejecución urgente de las obras. Y sí que es verdad que aquí es donde nos hace una serie de recomendaciones, porque nos dice que sería aconsejable designar un responsable del contrato; valorar la exigencia de finanzas; solicitar, si es posible, oferta de varias empresas. Con lo cual, en ese sentido, tomamos nota de esas sugerencias y vamos a seguir trabajando. Nos habla del plazo de inicio de ejecución de esas prestaciones, que no puede ser superior al mes y también se entiende que está cumplido. Se han abonado todas las prestaciones y, además, se han abonado en tiempo y forma.

Yo de verdad que creo que las conclusiones del informe son positivas. Entonces, yo me voy a quedar con eso de momento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra señora Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Yo ya entiendo que supongo que tienen muchísimo trabajo, pero les aconsejo, de verdad, que se lean tranquilamente, como si fuese casi una lectura de ocio, este informe y que

lea especialmente las alegaciones del coordinador de Políticas Sociales. Con eso saque usted sus propias conclusiones del lío que ha debido de ocurrir en esta Casa. Un lío que, por cierto, usted tiene que mandar al Tribunal de Cuentas. No sé si habrán mandado ya. En el informe decía que estaba todavía sin mandar. Y yo ya entiendo que es duro, porque supongo que el Tribunal de Cuentas les va a hacer un traje con este contrato de mucho cuidado.

Y puede continuar leyéndoselo para ver, por ejemplo, que también no es cierto que todos los contratos de emergencia se hayan iniciados en el plazo marcado de un mes.

Dicho esto, no me ha respondido a una pregunta que a mí me interesaba muchísimo que me respondieran y esto sí que es de Hacienda. ¿Ha solicitado Gestión Tributaria ya la devolución del dinero de los contratos en los que el Ayuntamiento ha actuado en inmuebles de titularidad privada durante el año 2024?. Ya no le hablo de los del 2025. ¿Ya hemos solicitado ese dinero a los dueños de los inmuebles?, esa es una de las preguntas que me gustaría que me respondieran.

Y por lo demás, señora Cortés, hace bien, de verdad, en vivir esto como lo que es, que, en el fondo, estos informes no son su problema ni su responsabilidad. Les toca, porque les toca dar cuenta aquí, en Hacienda. Son un ratito malo en esta Comisión, es incómodo, yo ya lo entiendo, tener encima que defender muchas veces a compañeros que es indefendible.

Pero también les digo que a ustedes no las culpo, sino todo lo contrario. Les muestro toda mi empatía, porque mientras la Alcaldesa no ponga pie en pared y empiece a exigir a sus consejeros un poquito de rigor en la gestión, ustedes poquito, poquito pueden hacer. Así que mi consejo desde la empatía es que con estas cosas ustedes sufran lo justo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para terminar señora Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Solamente decirle que, señora Aparicio, a lo mejor quizá a usted le puede parecer que sufrimos, pero, realmente, cuando tienes una concepción de equipo y tienes la conciencia de que estás embarcada en una aventura que compartes y que disfrutas, además, haciéndolo, pues tampoco nos cuesta mucho.

En cuanto a la pregunta en concreto que decía, pues yo le voy a sugerir que nos la haga por escrito para contestarle exactamente en qué estado está. Le responderemos gustosamente, como siempre, cumplida y cariñosa. Gracias.

Sra. Presidenta: Agradecer sus palabras, porque es verdad que el Servicio de Contratación, que lo hago extensible, más que a mi compañera y a mí, a todo el Servicio de Contratación, por la responsabilidad que siempre tienen. Y, en relación a los contratos de emergencia, yo creo que la valoración, usted misma lo ha reconocido. Hemos intentado encauzarlo con un procedimiento que permita una instrucción y que, por lo tanto, se ajuste exactamente a lo que se requiere, que es a la situación de emergencia. Y, bueno, pues una voluntad constructiva que es digna de elogiar.

39. [ZEC] Sobre los ingresos de abonos de ejecuciones subsidiarias, y que medidas van a adoptar para mejorarlos. [Cod. 15.301]

Sra. Presidenta: Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Quiero empezar dejando algo muy claro, que estas obras había que hacerlas. Cuando un edificio está en ruina y puede poner en peligro o riesgo a los vecinos y vecinas y cuando hay un abandono del propietario, pues el Ayuntamiento tiene la obligación de actuar. Eso no es un debate.

Pero el problema no es intervenir, el problema es cómo se está interviniendo y a quién está permitiendo eludir esa responsabilidad. Porque lo que estamos viendo es que este sistema que ustedes tienen hace agua por todos los lados. Primero, por el uso sistemático de los contratos de emergencia. Ahora mismo estábamos hablando de ellos, hablaba la señora Aparicio. Este es un mecanismo excepcional pensado para situaciones puntuales y que aquí se ha convertido en una norma. Y cuando lo excepcional se convierte en lo habitual, lo que tenemos es una falta de control. Porque hablamos de contratos que no tienen pliegos, sin concurrencia, sin condiciones claras, sin garantías posteriores. Y es que, en muchos casos lo que hemos visto en estos

expedientes es directamente la factura de obra. Creemos que esto no es una gestión pública responsable. Además, es gestionar millones de euros sin las garantías que exige lo público.

El segundo problema que hemos detectado con este tema de las ejecuciones subsidiarias es el tema de la concentración. Más del 90% de estas actuaciones recaen siempre en las mismas tres empresas, y esto lo vemos claramente en los datos. Cuando no hay concurrencia y siempre trabajan los mismos, lo que hay que preguntarse es dónde está el control entonces del gasto público, dónde está la transparencia y dónde está la defensa del interés general.

Pero es que hay un tercer problema y yo creo que es el más grave, el impago por parte de estos propietarios. Porque aquí conviene ser claros: no estamos hablando de personas vulnerables sin recursos o familias que no pueden afrontar una obra. Y si lo estamos hablando, también el Ayuntamiento tiene recursos para afrontar estas situaciones. En la mayoría de los casos estamos hablando de propietarios de edificios completos que abandonan sus inmuebles hasta llevarlos a la ruina y el Ayuntamiento tiene que intervenir pagando estas intervenciones con dinero público. Pero, claro, es que luego este dinero no se recupera. Y estamos hablando de más de 4,5 millones sin cobrar.

Y esto resulta que ya no es una anécdota, acaba convirtiéndose en un modelo, un modelo que socializa los costes, pero privatiza las responsabilidades. Un modelo en el que a quien incumple, quien abandona, quien especula con el deterioro de un edificio resulta que le sale gratis. Y creemos que esto no es aceptable. Miren, hemos encontrado hasta propietarios, por ejemplo en la calle Mariano Gracia, que a la vez que son propietarios de un edificio, tienen una empresa que desocupa edificios. El Ayuntamiento arregla lo que le sucedía a ese edificio después de haberlo desocupado ese mismo edificio y resulta que ahora ya lo podemos ver hasta en el Idealista. Es una economía circular la que hace a veces la gente. Tiene en propiedad edificios que él mismo desocupa, que el Ayuntamiento paga los desperfectos y que luego ese edificio se pone a la venta sin que el propietario haya pagado lo que le tiene que pagar al Ayuntamiento. Creo que esto directamente no es aceptable.

Y que además, señora consejera, usted tiene herramientas para actuar, tanto para cobrar como para aplicar. Tenemos, por ejemplo, la Ley de Urbanismo de Aragón, que permite intervenir, permite expropiar cuando no se cumple la función social de esa propiedad, permite recuperar esos suelos. Y, permite destinarlos a lo que esta ciudad necesita urgentemente, que es vivienda y, sobre todo, vivienda social, porque ya vemos que la vivienda accesible está bastante cara. A 700 euros es una vivienda muy cara. Porque mientras tenemos edificios abandonados y propietarios que no pagan, tenemos también jóvenes que no pueden emanciparse y familias expulsadas del mercado de alquiler.

Por eso yo creo que la pregunta que tenemos es muy clara, por qué no están utilizando todas las herramientas que permite la ley. Por qué no se está garantizando el cobro antes de intervenir. Por qué no se actúa contra quienes incumplen de esta manera, de forma reiterada. Y, sobre todo, por qué se permite que millones de euros públicos acaben cubriendo la irresponsabilidad de propietarios privados.

Porque gobernar es verdad que no es solo intervenir, pero también es intervenir a favor del interés general. Y con estos datos y con lo que vimos de estos pagos, lo que vemos es que no se está poniendo primero el interés general, sino que lo que se está haciendo es cubrir las deficiencias de los propietarios que tienen una responsabilidad.

Sra. Presidenta: Gracias por su extensa intervención que trasciende, desde luego, al Área de Hacienda y por tal motivo no le voy a poder dar respuesta. Es más, yo creo que usted hizo una rueda de prensa en relación a este tema y que tuvo contestación del Consejero de Urbanismo en relación a la misma y discrepaba, desde luego, de su visión en relación a este tema.

De su intervención yo me quedo con que sí que está de acuerdo con que el Ayuntamiento tome la iniciativa de llevar a cabo las ejecuciones subsidiaria. Sobre todo cuando hay actuaciones en el parque inmobiliario que requieren, por su situación de peligro inminente y por una situación de envejecimiento de los edificios, que necesitan de una capacidad de actuación que en cada momento el Área de Urbanismo decide. Y, que, por lo tanto, el Ayuntamiento, en pro de la seguridad, del interés general, acomete. Yo creo que en eso está totalmente de acuerdo. Con lo cual, estamos de acuerdo en estas actuaciones.

Lo que desde el punto de vista de Hacienda veo, porque de lo demás no me puedo pronunciar puesto que no pertenece a esta Área, es que lo que le cuesta al Ayuntamiento esto, que son 5,4 millones según el

último Presupuesto. Y lo que ha ingresado en relación a las reclamaciones que hace, que son 800.000 euros, le parece que se puede mejorar la gestión. Me voy a quedar con esa parte, que es la que entiendo que puede estar en nuestra mano, en el Área de Contratación, en el Área de Hacienda, revisar si en nuestra mano está mejorar esta gestión. Y, si no, me corrige en segunda intervención.

Por la parte que le toca al Área de Hacienda, lo que pone de manifiesto es que está bien que se lleven a cabo ejecuciones a cargo del Ayuntamiento cuando en los edificios hay un riesgo inminente, y, por lo tanto, hay que tomar una decisión y la propiedad, por diversas razones, no lo hace y, además, hay un riesgo inminente, actúa el Ayuntamiento y esto tiene un coste. Y, por lo tanto, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es repercutir el coste en relación a la recuperación. Es verdad que es mayor el coste que lo que puede recuperar. Me preocuparé en profundizar en estos datos, si realmente obedece a que la propiedad, en este caso, no ha tenido margen económico para sufragar el coste que repercute el Ayuntamiento a los mismos o si obedece a otras razones. Que es lo que se deduce, tampoco de una forma muy explícita para que le pueda contestar, porque alude a una serie de datos que no le puedo contradecir, porque tampoco son explícitos. Ha querido decir que hay intereses ocultos en esas actuaciones. Es que no sé cómo contestarle a cuestiones que no logro, ¿cómo le diría yo?, no entender, porque la filosofía la entiendo, lo que no le puedo es concretar porque tampoco están concretadas en su explicación.

En cualquier caso, es verdad que le cuestan más al Ayuntamiento estas intervenciones que lo que recauda. Pero esto pasa en actuaciones que tienen un interés general y que el Ayuntamiento acomete en pro de un interés general, aunque no se puedan medir en términos de rentabilidad económica.

¿Que se debe intentar mejorar la gestión?, pues lo haremos. Pero si, evidentemente, los propietarios no tienen capacidad económica, siempre será mayor el coste que la capacidad que se tenga de recuperarlo. Pero sí que es una medida que a lo mejor no se puede medir en términos de rentabilidad económica, sino que a veces el gasto público, es decir, el recurso público, aun sabiendo que va a ser deficitario, se justifica para un bien superior, que sea la seguridad. Sobre todo, seguridad. Yo lo veo en esa clave.

Si no lo he entendido bien, por favor, acláremelo, porque desde el Área de Hacienda es a lo que yo creo que puedo comprometerme con el equipo de Hacienda, a mejorar la gestión en este sentido. Y si entiende que hay algo que no he comprendido, pues le invito a que me lo aclare. Gracias.

Sra. Tomás Bona: Pues yo creo que lo ha entendido perfectamente y, cuando hablemos de la siguiente intervención, va a entender mejor de lo que estamos hablando, además. Yo creo que se va a ver más claro.

Miren, obviamente, estamos hablando de que el Ayuntamiento tiene que asegurar que los edificios no son un problema de salud o problema para la ciudadanía, y lo tiene que hacer. Pero, desde luego, es un problema de Urbanismo, pero también es un problema de Hacienda el hecho de que no se esté cobrando lo que se tiene que cobrar. Estamos hablando de que se están pagando 17 millones de euros en multas, pero, sin embargo, hay personas que son dueñas de edificios que no están pagando lo que tienen que pagar.

Entonces, bueno, estamos quizás pensando que no están siendo ustedes justos con todo el mundo. Miren, yo me acuerdo de que hace poco hablábamos en esta Comisión. Hace poco no, hace ya un tiempo hablábamos en esta Comisión de esa ordenanza 25 que quería cambiar Vox. Y hablábamos sobre que había técnicos paseándose por los barrios. Ultimamente le tocó al mío, a Monzalbarba, mirando a ver si en las casas donde había una puerta grande y había un badén, aunque no estuviesen pagando badén. Se estaba preguntando a los vecinos y se estaba investigando a ver si entraban o salían coches para cobrarles. O sea, a mí me parecía muy loco que hubiese técnicos y técnicas haciendo esa labor de vigilancia. Pero, sin embargo, que luego tengamos 4,5 millones de euros de propietarios de edificios que no están pagando las obras que tienen que pagar por haber dejado que ese edificio esté prácticamente declarado en ruina. Por lo tanto, me parece que ustedes no se están comportando de la misma manera con unos y otros.

Así que yo creo que ustedes lo que tienen que hacer es utilizar los mecanismos de cobro que tiene el Ayuntamiento, aplicar herramientas de expropiación. Que yo creo que se pueden aplicar herramientas de expropiación si esa persona no va a pagar en ningún momento lo que ha pagado el Ayuntamiento con el dinero público. Pueden expropiar. Incluso si hay personas que no pueden hacer frente a esos arreglos, pues siempre se puede hablar con ellos, se hace un edificio, se les deja que puedan vivir allí y ya está.

Pero no hacer nada, no hacer absolutamente nada y permitir que esto suceda uno tras otro. Y, además, continuamente estamos viendo informaciones en los medios de comunicación de cómo hay que ir desalojando edificios porque están en mal estado. Lo que veo es que los propietarios permiten que los edificios estén en mal estado, el Ayuntamiento se encarga de corregir eso con el dinero público y los propietarios no pagan.

Bueno, yo creo que aquí a mí me parece que sí que tenemos un problema y yo creo que sí que es un problema serio.

Sra. Presidenta: Señora Tomás, sigue sin concretar sus discursos. O sea, yo no logro entender lo que está diciendo de forma concreta.

Lo que le puedo decir es que desde Gestión Tributaria se aplica el procedimiento de recaudación con todas las deudas tributarias y, desde luego, son rigurosos y aplican la legislación del procedimiento de recaudación. Y le puedo decir que en el procedimiento de recaudación no está previsto que si un contribuyente no paga una deuda con el Ayuntamiento de Zaragoza se le puedan expropiar sus bienes. Es que usted plantea actuaciones que no tienen encaje legal. En el procedimiento de recaudación del Ayuntamiento de Zaragoza de las deudas tributarias, si un contribuyente de Zaragoza no tiene capacidad económica para pagar sus deudas que tiene con el Ayuntamiento, le puedo decir que en la legislación no es de aplicación la expropiación. Yo le contesto desde el punto de vista tributario. Es que, afortunadamente, no estamos en esa filosofía del Estado que expropia los bienes a los ciudadanos cuando no tienen capacidad económica para pagar. Es que no lo comparto en modo alguno. Le puedo decir que Gestión Tributaria en el Ayuntamiento, el Servicio de Recaudación, es riguroso, utiliza el procedimiento, cuando tiene que llevar a cabo embargos, lo hace de acuerdo con la legislación en los porcentajes que establece la legislación. Y confío plenamente en el equipo de Gestión Tributaria y el de Recaudación y el de Inspección Tributaria.

Yo no soy capaz de, de lo que usted dice, poner ejemplos concretos, se lo digo así de claro. Y que, desde luego, no está previsto en la legislación que a un contribuyente que no puede pagar se le expropie lo que pueda tener. Embargar y seguirse los procedimientos de ejecución, sí, pero la expropiación, hasta donde yo sé, eso no está admitido en nuestro sistema tributario.

Desde luego, hablo por mi competencia, en la que puedo pronunciarme. En otras, le ruego que sea más concreta o no sé exactamente de lo que me está hablando.

40. [ZEC] Sobre en que situación de cumplimiento del pliego de condiciones de los diferentes Quioscos del Parque José Antonio Labordeta una vez terminado el plazo de presentación de la documentación el pasado 10 de marzo para justificar las diferentes actividades y si han iniciado expediente ante las irregularidades contrastadas y acreditadas por la policía local en el Restaurante El Roto, ante las denuncias presentadas por la Asociación naturalista Ansar. [Cod. 15.302]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, Consejera, yo no sé si me explico mal o es que usted no me quiere entender. Yo lo que quiero decirle es que su modelo no funciona. Su modelo no funciona, claramente no está funcionando. Me decía: "No, en Hacienda no podemos expropiar". Bueno, en Hacienda no se puede expropiar, con la Ley de urbanismo sí, eso sí.

Y le estoy hablando de que no es un problema económico, sino que es un problema político. Y creo que es un problema político peligroso, porque abandonar un edificio, dejar que se deteriore y que luego venga el Ayuntamiento, te eche la mano y que no le pagues pues yo creo que está mandando un mensaje que no es bueno y que puede tener consecuencias reales.

Y, que viene muy enlazado con esta intervención de ahora, que son las formas de entender el espacio público. Por un lado están los vecinos y por otro están los amigos del poder y, entre ambos, ustedes han elegido bando claramente. Empezamos por los vecinos: cuando una asociación vecinal quiere montar una fiesta en un barrio, una jornada cultural o simplemente poner una mesa informativa para explicar reivindicaciones, tienen que pagar unas tasas de 300-600 euros. Incluso hace poco veíamos cómo la

Alcaldesa quería poner una multa a una asociación de vecinos que había puesto una mesa para comer en las fiestas de su barrio.

En muchos casos las tasas que ustedes ponen son a entidades sin ánimo de lucro y, por lo tanto, son prohibitivas. Pero resulta que cuando nos vamos, por ejemplo, a los quioscos que tenemos puestos en el parque Grande de Zaragoza, donde se han incumplido prácticamente todas las obligaciones en el año 2024, pues resulta que permitimos que no las cumplan.

Y quiero agradecer primero la contestación que nos entregó por la pregunta que hicimos en enero la Oficina de Gestión de Espacio Público, que sé que cuesta mucho hacer estas cosas y le quiero agradecer.

Pues podemos ver que El Roto, que está en el parque Grande, debía invertir 9.500 euros en actividades culturales. ¿Y qué hizo?, pues puso música 19 días de los 365 días que tenía que hacer. Y cuando le piden fotos de esas actividades, dice que no sabía que había que hacer fotos de las actividades. Pero resulta que el artículo 6.1 del Código Civil dice que la ignorancia de una ley no excusa su cumplimiento. O sea que por no cumplir con sus obligaciones debe a esta ciudad 4.961 euros. El quiosco Latas, del mismo propietario, el señor Forcén, solo cuatro días de actividad en todo el año, cuatro días. Debe 4.750 euros. Pura Brasa, en el Cabezo Buenavista, abre en mayo, pero dice que solo puede pagar desde mayo, porque, claro, como abrió más tarde, no tiene que pagar desde cuando comienza el contrato. Hizo cuatro actividades en todo el año, ninguna la ha justificado. Debe 3.167 euros. Frutolandia, en La Rosaleda, abre en junio y hace una sola actividad el 21 de septiembre. Debe 8.404 euros a esta ciudad. La Tagliatella, cero actividades en enero, en febrero, en mayo, en julio, en agosto, en septiembre, octubre y noviembre. Solo seis días en todo el año. Y todo esto, además, lo ha pagado una empresa de bebida negra llamada Coca-Cola. Porque encima que no cumple, se apunta el mérito con dinero ajeno.

Todos estos incumplimientos suponen, al final, unos 26.000 euros de un señor que conocen muy bien tanto el Presidente del Gobierno de Aragón como la Alcaldesa y que yo creo que ya conocemos muy bien prácticamente todos los ciudadanos de esta ciudad. Es alguien de la familia y sabemos que, además, tiene mucha mano. Así que, claro, entre mi intervención anterior y esta intervención, yo lo que le pregunto es dónde está esa ejemplaridad que tanto piden al resto de los ciudadanos, al resto de la ciudadanía, y que no le piden a los dueños de edificios. O que no le piden, por ejemplo, al señor Forcén, que es amigo íntimo de la Alcaldesa y del Presidente del Gobierno de Aragón. Porque la Policía Local ha acreditado cuatro denuncias en 2024 y cinco más este año y las remitieron a los órganos instructores y no ha pasado absolutamente nada.

Y es que, además, ANSAR tuvo que personarse directamente en estas denuncias porque nadie les escuchaba.

Así que yo creo que estamos hablando un poco de lo mismo en las dos intervenciones y es cómo este Ayuntamiento permite que haya personas que tienen capacidad para pagar. Tienen capacidad para pagar, y tienen capacidad, además, de saber cuáles son sus obligaciones como empresarios o como propietarios de edificios, pero que no lo hace. Y el Ayuntamiento permite que no paguen y que no pase absolutamente nada. Algo que no sucede con el resto de la ciudadanía, que tenemos que cumplir con nuestros impuestos o con nuestras tasas o con nuestras multas.

Sra. Presidenta: Yo creo que es más de lo mismo en relación a estos concretos quioscos. Realmente, parece que tiene una cuestión personal y esto le resta objetividad en todas sus manifestaciones, porque Comisión tras Comisión lo único que le interesa de todo lo que pasa en la ciudad en relación a la Oficina de Concesiones es en relación a este particular. Además, confunde las sociedades jurídicas con alegatos en relación a las personas físicas concretas, con lo cual yo creo que alguna vez debería tener cierta prudencia en sus manifestaciones.

Desde luego, confío plenamente en la Oficina del Espacio Público. La interpretación que hace usted no se corresponde con las actuaciones de la Oficina. Y, no tengo ninguna duda en que, si la Oficina considera que las sociedades que gestionan estas empresas adeudan algo, instarán para que se cobre y que el procedimiento se aplicará oportunamente. Y en relación a la cuestión concreta que pregunta, pues mientras hay una instrucción penal, poco se puede hacer. Es decir, si se incoan las denuncias, estaremos a las instrucciones. Además, sabe que, como siempre, hay una vis atractiva de la instrucción penal y que la administrativa espera al resultado de las mismas. Así que, nada más que decir. Para su contestación.

Sra. Tomás Bona: Está clarísimo que ustedes tienen una doble vara de medir. Una doble vara que es para los vecinos y las vecinas de esta ciudad y otra vara que tienen para la gente que ustedes conocen, eso está clarísimo.

Hemos hablado en diferentes ocasiones con asociaciones vecinales y con entidades que quieren hacer actividades en la calle lo difícil que es, la cantidad de burocracia a la que se tienen que enfrentar y, luego, el aumento de las tasas que se ha hecho en los últimos años. Y, sin embargo, usted me dice que no tiene nada que contestarme ni a esto ni a lo anterior, como que no es tema suyo, que no tiene nada que contestarme. Estamos hablando de dinero público en muchos casos que se pone para pagar lo que no están haciendo los dueños de esos edificios o de unas obligaciones que tienen ciertos propietarios por tener esos negocios.

Yo la verdad es que lo que quería exigir es el pago inmediato de estas cantidades que no están justificadas. La modificación de los pliegos. Vemos que este modelo ha fracasado. Proponga una modificación de los pliegos para que estas actividades que tienen que hacer los bares sean gestionadas directamente por el Ayuntamiento o por entidades sin ánimo de lucro o por colectivos del barrio.

Esta incompatibilidad de patrocinios, porque creemos que es necesario regular de manera estricta la presencia de marcas comerciales en ciertos eventos. Y también una auditoría de las concesiones que se han hecho. Esto es porque nos venían los del parque Grande, pero hemos visto que no es un problema solamente de los quioscos del parque Grande, es un problema de los quioscos en general en esta ciudad. Y, creemos que es necesario que los que hayan cambiado de titularidad, se debe asegurar que se cumple con las condiciones que les pide el Ayuntamiento. Y que el espacio público, además, no está siendo utilizado con fines especulativos, que es lo que queremos en muchas ocasiones. Porque los quioscos, obviamente, están la mayoría en zonas de espacio público, se están aprovechando de ese espacio público, pero luego ellos no están pagando ni están remitiendo esa ocupación del espacio público a la ciudadanía, que es lo que ponen los pliegos que hizo el Ayuntamiento de Zaragoza.

Por lo tanto, creo que esa doble vara de medir es un error, pero, sobre todo, también es un error el hecho de que no se exija el pago inmediato, no se modifiquen los pliegos y no se haya hecho una auditoría de las concesiones.

Sra. Presidenta: Desde luego, señora Tomás, discrepo muchísimo de su visión. No hay doble vara de medir, el procedimiento de gestión se aplica rigurosamente. Cuando a un contribuyente se le pueden embargar unos bienes, se embargan y se ejecutan de acuerdo al procedimiento. Y si usted lo que propone es que, no sé, llevemos a cabo una expropiación de todos los quioscos, olvídese, que no lo vamos a hacer.

No obstante, si es su programa electoral, pues va a tener tiempo suficiente para explicarlo a los ciudadanos y a ver si le apoyan, a ver si apoyan su modelo de quioscos, del espacio y del dominio público. De la reactivación o salvaguarda de los edificios, de la gestión, en definitiva. Si es que usted lo que propone es más bien un programa electoral que es diferente el modelo de gestión a este. Lo estamos viendo.

Pero lo que desde luego se aprecia en sus intervenciones es casi una cuestión personal en relación a este señor al que todos los días invoca en estas comisiones, lo cual, ya se lo dijo mi compañera, de verdad, invita a una reflexión.

Aquí hablamos de empresas, de procedimientos de concesión. De una rigurosidad por parte de la oficina y el director del Espacio Público en llevar a cabo, siempre pensando en los concesionarios, unas posiciones de equilibrio en cada momento para poder velar por el interés público. Y, además, tener en cuenta los desafíos que se van planteando en relación al conjunto total de las concesiones. Y, de verdad, no comparto para nada la interpretación que usted hace de estos temas, todo lo contrario.

Preguntas de respuesta oral (2 asuntos a tratar)

41. [VOX] Tras el alza de costes energéticos por la escalada bélica en Oriente Medio, ¿ha comenzado su Área a estudiar escenarios alternativos de evolución de los precios del gas, carburantes y electricidad para este año 2026 y su posible impacto en el Presupuesto? [Cod. 15.223]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra cuando quiera.

Sra. Torres Pulido: Gracias, Consejera. Bueno, no cabe duda de que el escenario internacional que se nos ha abierto genera cierta incertidumbre. La guerra de Irán y la escalada de tensión en Oriente Medio están introduciendo un nuevo factor de incertidumbre económica que puede incidir de manera muy directa, entendemos nosotros, en la ejecución del Presupuesto municipal de Zaragoza para el año 2026. Especialmente en aquellos capítulos que están vinculados al consumo de energía, combustibles y al conjunto de contratos de los servicios públicos.

Los analistas ya han empezado a hacer y estudiar distintos escenarios para los próximos meses, desde un escenario con un conflicto breve, contenido, con un impacto acotado. Hasta un escenario prolongado en el tiempo, con cierre efectivo de rutas clave, encarecimiento estructural del petróleo por encima de esos 100 dólares el barril y una inflación que podría aumentar en torno a dos puntos porcentuales de media en economías europeas. Incluso en escenarios intermedios, si los precios del gas y del crudo se mantienen elevados durante meses, el resultado puede tener impacto también significativo en nuestras economías y también en el Ayuntamiento de Zaragoza. Concretamente, y en nuestro ámbito que nos ocupa, como gran consumidor energético: el alumbrado público; el transporte urbano; la climatización de equipamientos; el conjunto de contratos de servicios que incorporan costes de electricidad, gas o carburantes. Podríamos sufrir cierto paralelismo al que se sufrió en el año 2022, cuando el shock energético derivado de la guerra de Ucrania obligó a asumir sobrecostes cercanos a los 29 millones de euros, alterando la ejecución presupuestaria.

Y nuestra pregunta va por ahí. En aras a la responsabilidad de tener que llevar a cabo y de ejecutar ese Presupuesto del año 2026, nos preguntamos si ustedes han elaborado ya este tipo de escenarios y tienen algo previsto en función a esas posibles valoraciones que hayan podido realizar al impacto del mismo. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues para la respuesta tiene la señora Cortes.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, Consejera. La verdad es que, señora Torres, usted empezaba hablando y lo decía, es un escenario de absoluta incertidumbre. Nadie sabe cuánto va a durar este conflicto, cómo va a ser, cuándo va a terminar, cómo nos va a venir afectando.

Es verdad que el Ayuntamiento para este año no tiene previsto ningún aumento de Presupuesto en este sentido.

Y en cuanto a los contratos a los que puede afectar el escenario internacional en función de cómo vaya evolucionando, pues la verdad es que en cuanto al precio de la electricidad, por ejemplo, de la energía eléctrica, el contrato que hay es a precio fijo. Con lo cual, no estimamos ninguna variación, puesto que no es posible. El gas sí que tiene un precio variable y está indexado a mercado, con lo cual, si el mercado subiera, pues esto también produciría una subida de precio. Y en lo que hace referencia al gasoil, el precio también es variable. O sea, no es posible hacer un contrato a precio fijo, porque no hay nadie que lo ofrezca. Esto es así. Y, como digo, el de gasoil es precio barril de Brent en base al boletín petrolífero europeo y depende, por supuesto, del barril de crudo. Y en ese sentido, esa partida siempre está subiendo y bajando, puesto que esto sí que va oscilando.

Hoy día no se puede hacer una estimación certera y especialmente nosotros, en España, que estamos a expensas de que el Gobierno de España decida tomar o no medidas como están haciendo otros países de la Unión Europea. Con lo cual, esas medidas que nos pueden anunciar, parece ser, mañana veremos a ver qué medidas son, y cómo nos pueden afectar. Y, a partir de ahí, pues de momento no se está haciendo ningún futurible, sino que se está un poco quizá en una especie de calma tensa esperando a ver cómo va a evolucionar. Por una parte, el escenario y, luego, en qué medida van dirigidas esas medidas que se espera que el Gobierno de España mañana, de una vez por todas, nos aporte.

Sra. Presidenta: Gracias. Tiene la palabra para la respuesta.

Sra. Torres Pulido: Bueno, me parece prudente y correcto esperar a esas medidas que pueda anunciar el Gobierno. Que siempre nos darán una orientación de por dónde podemos ir o si tenemos un Gobierno central que va a sumar o todo lo contrario, me parece oportuno.

Pero yo me atrevo, y, además, lo hago de verdad con cariño y sin crítica ninguna, a solicitar que, depende de por dónde vayan esas medidas y depende de lo que veamos en breve si se mantiene este

conflicto. Yo creo que sería muy oportuno hacer ese tipo de escenarios, porque tenemos un Presupuesto. Un gran Presupuesto, en cuanto a que hay grandes proyectos en marcha, tenemos muchos importes y una desviación en este Presupuesto de encarecimiento de los servicios o de encarecimiento del gas y, en este caso, del gasóleo podría suponernos una incomodidad muy importante a la hora de la ejecución del Presupuesto.

Yo me atrevo a pedirles que sería bueno hacer esa simulación depende, como digo, de lo que venga por parte del Gobierno central y si vemos que se mantiene esta situación de incertidumbre.

Sra. Cortés Bureta: Muchísimas gracias, señora Torres. Yo le agradezco la sugerencia. El problema es que, quiero decir, el primer interesado en que esto no ocurra, en que esa posible desviación no ocurra, es el propio Ayuntamiento, el propio Gobierno, porque va a afectar a su Presupuesto. Pero piense que en este caso es tan difícil hacer ese futurible porque habría que hacer múltiples escenarios, porque nadie sabe realmente hasta dónde va a llegar, con lo cual, la previsión que podemos hacer es sobre un futurible y absolutamente impensable.

Con lo cual, yo le agradezco la sugerencia. No tenga ninguna duda de que vamos a estar preparados, sobre todo, y muy atentos y, bueno, en función de cómo se vaya desarrollando, iremos actuando. Gracias.

42. [PSOE] ¿En qué estado se encuentra la concesión del parque del Agua del spa, el campo de Golf y el restaurante Emboca?¿ [Cod. 15.261]

Sra. Presidenta: Tiene para la exposición la palabra de nuevo.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Ya es la última pregunta de una mañana, yo diría, intensa. Y ya saben que aquí, como ya nos conocemos, cada uno o cada una tenemos nuestras pequeñas obsesiones. La señora Tomás tiene como obsesión los quioscos del parque Grande y yo tengo como obsesión lo que ocurre en el parque del Agua.

Ya le he preguntado otras veces sobre diferentes concesiones o diferentes partidas presupuestarias del parque del Agua y la última vez que les pregunté me explicaron que la concesión del spa estaba judicializada. Y yo vengo a hacerles preguntas sobre esto.

La primera que le hago, como no tengo muy clara la organización, espero que ustedes me puedan arrojar algo de luz. Le pregunto por las tres porque yo lo que tenía entendido era que las tres formaban parte como de la misma concesión, el spa, el restaurante y el campo de golf. Ustedes dijeron que estaba judicializado. Yo creo que el golf, por cuando pasó paseando, está abierto y creo que los otros dos no, creo, ya le digo. Yo lo que entiendo es que la judicialización es por la resolución de la concesión, para que nos lo explique. Y, si es así, ¿quién está gestionando el golf y quién se ha hecho cargo de las otras dos instalaciones?. ¿Ahora nos las han devuelto?. ¿No?. ¿El golf quién lo gestiona si la concesionaria lo tiene judicializado?. Tengo un poco de lío, a ver si nos pueden arrojar algo de luz sobre este tema.

Sra. Presidenta: Pues mire, le voy a contestar invitándola a que retome el café con el señor Lorén, porque esta concesión es de Presidencia. Entonces, sin perjuicio, le voy a dar la palabra a nuestra Coordinadora, que va a ser lo más sensato a estas horas del día.

Sra. Coordinadora: En la anterior Corporación se asignó a Deportes. Deportes entonces estaba en Políticas Sociales, pero ahora ha pasado a Presidencia, entonces, lo lleva todo el Área de Presidencia.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Vale. Es que como otras veces que he preguntado sobre todas las concesiones he tenido cumplida y cariñosa respuesta. Pues ya he seguido ahondando en esta en concreto a ver si volvía a tener cumplida y cariñosa respuesta. A ver si tenemos suerte con el señor Lorén y ya, o nos tomaremos un café, o para su Comisión.

Sra. Presidenta: En cualquier caso, no va desencaminada en ninguna de sus premisas. Y bueno, yo creo que para profundizar le remitiremos al Consejero de Presidencia o recogeremos sus contestaciones y se las ofreceremos aquí en la próxima Comisión.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: De acuerdo.

Sra. Presidenta: No me dio tiempo a avisárselo antes, pero bueno, en cualquier caso, es en este caso culpa mía al no habérselo advertido antes. Se me ha pasado, o sea que lo que le pido es disculpas, porque es verdad que con el lío de las concesiones, también de las herencias a las que hacía referencia nuestra Concejala Delegada en su día cuando contestó, pues aglutinábamos todas las de la Expo en nuestra oficina, pero esta concreta quedó fuera. Podía yo habérselo advertido antes y entono el mea culpa. Lo siento, porque se me ha pasado a mí también.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Disculpas aceptadísimas, consejera.

Ruegos (1 asunto a tratar)

43. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta y dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells

Fdo.: Blanca Solans García